

# Biblioteca Electrónica Cristiana

[Inicio](#)   [Autores](#)   [Títulos](#)   [Temas](#)   [Especiales](#)   [Imágenes](#)   [Novedades](#)   [Soporte](#)

14 de Febrero de 110

Concilio Vaticano II, *Documentos del Concilio Vaticano II*

[Ver ficha del documento](#)

A A



[Anterior](#) | [Tabla de contenidos](#) | [Siguiente](#)

## Lumen gentium

*Constitución Dogmática sobre la Iglesia.*

*Roma, 21 de noviembre de 1964*

### CAPITULO I EL MISTERIO DE LA IGLESIA

Luz de las gentes es Cristo: por ello, este Sagrado Concilio, reunido bajo la inspiración del Espíritu Santo, desea ardientemente iluminar a todos los hombres con Su claridad, que resplandece sobre la faz de la Iglesia, anunciando el Evangelio a toda criatura (cf. Marc. 16, 15). Y puesto que la Iglesia es en Cristo como un sacramento o señal e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano, siguiendo la labor de los anteriores Concilios, se propone ilustrar con mayor claridad, a sus fieles y a todo el mundo, sobre su naturaleza y su misión universal. Las condiciones de estos tiempos añaden a este deber de la Iglesia una mayor urgencia: necesario es que todos los hombres, unidos hoy más íntimamente por toda clase de relaciones sociales, técnicas y culturales puedan también conseguir su plena unidad en Cristo.

2. El **Padre Eterno**, por un libérrimo y misterioso designio de su sabiduría y de su bondad, creó el mundo universo y decretó elevar a los hombres a la participación de su vida divina; pero, caídos por el pecado de Adán, no los abandonó, dispensándoles siempre su auxilio para salvarse, en atención a Cristo Redentor, *que es la imagen del Dios invisible, primogénito de toda creación (Col. 1, 15)*. A todos los elegidos ya desde toda la eternidad el Padre *los conoció de antemano y los predestinó a ser conformes con la imagen de su Hijo, para que éste sea el primogénito entre muchos hermanos (Rom. 8, 29)*. A los creyentes en Cristo los ha querido llamar a la Santa Iglesia, la cual, prefigurada ya desde el origen del mundo, preparada admirablemente en la historia del pueblo de Israel y en el Antiguo Testamento <sup>1</sup>, constituida en los últimos tiempos, fue manifestada por la efusión del Espíritu Santo, y tendrá su glorioso cumplimiento al final de los tiempos. Entonces, como se lee en los Santos Padres, todos los justos, ya desde Adán, *desde el justo Abel hasta el último elegido* <sup>2</sup>, se congregarán junto al Padre en la Iglesia universal.

3. Vino, pues, el **Hijo**, enviado por el Padre que en El nos eligió antes de la creación del mundo y nos predestinó a ser adoptados como hijos, porque libremente quiso restaurar en El todas las cosas (cf. *Eph. 1, 4-5 y 10*). Así Cristo, para cumplir la voluntad del Padre, inauguró en la tierra el reino de los cielos, nos reveló Su misterio, y con su obediencia realizó la redención. La Iglesia, o sea el reino de Cristo ya presente en el misterio, por el poder de Dios crece visiblemente en el mundo. Comienzo y expansión, que fueron manifestados por la sangre y el agua que salieron del costado abierto de Cristo crucificado (cf. *Io. 19, 34*), y preanunciados por las

palabras de Cristo sobre su muerte en la cruz: *Y yo, cuando fuere levantado en alto desde la tierra, atraeré a todos a Mí* (Io. 12, 32 gr.). Cuantas veces se celebra sobre el altar el sacrificio de la cruz en que *nuestro Cordero pascual, Cristo, ha inmolado* (1 Cor. 5, 7), se renueva la obra de nuestra redención y al propio tiempo, con el sacramento del pan eucarístico se representa y se realiza la unidad de los fieles, que constituyen un solo cuerpo en Cristo (cf. 1 Cor. 10, 17). Todos los hombres están llamados a esta unión con Cristo que es la luz del mundo: de El venimos, por El vivimos y hacia El nos dirigimos.

4. Consumada, pues, la obra que el Padre confió al Hijo en la tierra (cf. Io. 17, 4), en el día de Pentecostés fue enviado el **Espíritu Santo** para santificar continuamente a la Iglesia y dar a todos los creyentes por Cristo el acercarse al Padre en un mismo Espíritu (cf. Eph. 2, 18). Este es el Espíritu de vida, es la fuente de agua que salta hasta la vida eterna (cf. Io. 4, 14; 7, 38-39); por El vivifica el Padre a los hombres, muertos por el pecado, hasta que resucite en Cristo sus cuerpos mortales (cf. Rom. 8, 10-11). El Espíritu habita en la Iglesia y en los corazones de los fieles como en un templo (1 Cor. 3, 16; 6, 19) y en ellos ora y da testimonio de su adopción de hijos (cf. Gal. 4, 6; Rom. 8, 15-16 y 26). Por diversos dones jerárquicos y carismáticos dirige y enriquece con todos sus frutos a la Iglesia (cf. Eph. 4, 11-12; 1 Cor. 12, 4; Gal. 5, 22), a la que guía hacia toda verdad (cf. Io. 16, 13) y unifica en la comunión y en el ministerio. Con la fuerza del Evangelio hace rejuvenecer a la Iglesia, la renueva continuamente y la conduce a la perfecta unión con su Esposo 3. Porque el espíritu y la Esposa dicen al Señor Jesús: *¡Ven!* (cf. Apoc. 22, 17).

Así se manifiesta toda la Iglesia como *una muchedumbre reunida por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo* 4.

5. El misterio de la santa Iglesia se manifiesta en su fundación. Porque nuestro Señor Jesús dio comienzo a su Iglesia predicando la buena nueva, es decir, la llegada del **Reino de Dios** prometido muchos siglos antes en las Escrituras: *Porque el tiempo está cumplido, y se acercó el Reino de Dios* (Marc. 1, 15; cf. Mat. 4, 17). Este reino se manifiesta claramente a los hombres en la palabra, en las obras y en la presencia de Cristo. La palabra de Dios se compara a la semilla, depositada en el campo (Marc. 4, 14): Los que la reciben con fidelidad y pertenecen a la pequeña grey (Luc. 12, 32) de Cristo, ya han recibido el mismo reino [de Dios]; la semilla germina poco a poco por su vigor interno, y va creciendo hasta el tiempo de la siega (cf. Marc. 4, 26-29). También los milagros de Cristo prueban que el Reino ya vino sobre la tierra: *Si expulsio los demonios en virtud del dedo de Dios, sin duda que el Reino de Dios ha llegado a vosotros* (Luc. 11, 20; cf. Mat. 12, 28). Pero, sobre todo, el Reino se manifiesta en la Persona misma de Cristo, Hijo de Dios e Hijo del Hombre, que vino *a servir, y a dar su vida para redención de muchos* (Marc. 10, 45).

Resucitado ya Jesús, después de morir en la cruz por los hombres, apareció como Señor, como Mesías y como Sacerdote para siempre (cf. Act. 2, 36; Hebr. 5, 6; 7, 17-21), y derramó en sus discípulos el Espíritu prometido por el Padre (cf. Act. 2, 33). Por eso la Iglesia, enriquecida con los dones de su Fundador, observando fielmente sus preceptos de caridad, humildad y abnegación, recibe la misión de anunciar y establecer en todas las gentes el Reino de Cristo y de Dios y constituye en la tierra el germen y el principio de este Reino. Mientras tanto, ella va creciendo poco a poco, suspira por el Reino perfecto, y con todas sus fuerzas espera y desea ardientemente unirse con su Rey en la gloria.

6. Como ya en el Antiguo Testamento la revelación del Reino se propone muchas veces bajo **figuras**, así ahora la íntima naturaleza de la Iglesia se nos manifiesta también bajo diversas imágenes, que, tomadas de la vida pastoril, de la agricultura, de la construcción de edificios o también de la familia y de los esponsales, se encuentran ya preparados en los libros de los Profetas.

Y así la Iglesia es un *redil*, cuya única y obligada puerta es Cristo (Io. 10, 1-10). Es también la *grey* cuyo Pastor será el mismo Dios, según las profecías (cf. Is. 40, 11; Ez. 34, 11 y ss.) y cuyas ovejas, aunque aparezcan conducidas por pastores humanos, son guiadas y nutridas constantemente por el mismo Cristo, buen Pastor y primero de los pastores (cf. Io. 10, 11; 1 Pet. 5, 4), que dio su vida por las ovejas (cf. Io. 10, 11-15).

La Iglesia es *labranza* o la "arada" de Dios (1 Cor. 3, 9). En este campo crece el vetusto olivo, cuya santa raíz fueron los Patriarcas, y en el que se efectuó y se concluirá la reconciliación de los Judíos y de los Gentiles (Rom. 11, 13-26). El celestial Agricultor la plantó como viña elegida (Mat. 21, 33-43 par.; cf. Is. 5, 1 y ss.). La verdadera vid es Cristo, que comunica savia y fecundidad a los sarmientos, es decir, a noso-tros, que permanecemos en El por medio de la Iglesia; sin El nada podemos hacer (Io. 15, 1-5).

Muchas veces también la Iglesia se llama *edificio* de Dios (1 Cor. 3, 9). El mismo Señor se comparó a una piedra que, rechazada por los edificadores, luego se convirtió en piedra angular (cf. Mat. 21, 42 par.; Act. 4, 11; 1 Pet. 2, 7; Ps. 117, 22). Sobre dicho fundamento levantaron los Apóstoles la Iglesia (cf. 1 Cor. 3, 11) que de él recibe firmeza y cohesión. A este edificio se le dan diversos nombres: casa de Dios (1 Tim. 3, 15), en la que habita su *familia*, habitación de Dios por el Espíritu (Eph. 2, 19-22), *morada de Dios con los hombres* (Apoc. 21, 3) y, sobre todo, *templo* santo, que los Santos Padres exaltan como representado en santuarios de

pedra, y en la Liturgia se compara justamente a la Ciudad santa, la nueva Jerusalén 5. Porque en ella somos ordenados, en la tierra, como piedras vivas (1 Pet. 2, 5). San Juan, en la final renovación del mundo, contempla esta ciudad santa como bajando del cielo, de junto a Dios, ataviada como una esposa que se engalana para su esposo (*Apoc.* 21, 1 y s).

La Iglesia, llamada la *Jerusalen celestial y madre nuestra* (*Gal.* 4, 26; cf. *Apoc.* 12, 17), se representa como la inmaculada *esposa* del Cordero inmaculado (*Apoc.* 19, 7; 21, 2 y 9; 22, 17), esposa *que Cristo amó... y se entregó por ella, para santificarla* (*Eph.* 5, 25-26), la unió consigo en indisoluble alianza y sin cesar *la alimenta y la protege* (*Eph.* 5, 29) y a la que, ya limpia de toda mancha, quiso ver unida a sí y sujeta por el amor y la fidelidad (cf. *Eph.* 5, 24); a la que, por fin, enriqueció para siempre con tesoros celestiales, para que podamos comprender la caridad de Dios y de Cristo hacia nosotros; caridad, que supera a toda ciencia (cf. *Eph.* 3, 19). Pero mientras la Iglesia peregrina en esta tierra, lejos del Señor (cf. *2 Cor.* 5, 6), se considera como desterrada, busca y piensa en las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios, donde la vida de la Iglesia está escondida con Cristo en Dios, hasta que junto a su Esposo aparezca revestida de gloria (cf. *Col.* 3, 1-4).

7. El Hijo de Dios, al unir a Sí la naturaleza humana, venciendo a la muerte con su muerte y resurrección, redimió al hombre y lo transformó en una nueva criatura (cf. *Gal.* 6, 15; *2 Cor.* 5, 17). Y, al comunicar su Espíritu, hace que sus hermanos, llamados de entre todas las gentes, constituyan como su **cuerpo místico**.

La vida de Cristo en este cuerpo se comunica a los creyentes que, por medio de los sacramentos se unen misteriosa y realmente a Cristo paciente y glorificado 6. Por el bautismo nos configuramos [nos cristianamos] con Cristo: *Porque también todos nosotros hemos sido bautizados en un solo Espíritu* (1 *Cor.* 12, 13). Rito sagrado con el que se representa y se realiza nuestra unión con la muerte y resurrección de Cristo: *Con El hemos sido sepultados por el bautismo, para participar en su muerte; mas si hemos sido injertados en El por la semejanza de su muerte, también lo seremos por la de su resurrección* (*Rom.* 6, 4-5). En la fracción del pan eucarístico, al participar nosotros realmente del Cuerpo del Señor, nos elevamos a la comunión con El y entre nosotros mismos: *Porque el pan es uno, somos muchos un solo cuerpo, pues todos participamos de ese único pan* (1 *Cor.* 10, 17). Así todos nosotros quedamos hechos miembros de aquel Cuerpo (cf. 1 *Cor.* 12, 27), e *individualmente somos miembros los unos de los otros* (*Rom.* 12, 5).

Mas como todos los miembros del cuerpo humano, aun siendo muchos, constituyen un solo cuerpo, así los fieles en Cristo (cf. 1 *Cor.* 12, 12). También en la constitución del cuerpo [místico] de Cristo hay variedad de miembros y de oficios. Uno solo es el Espíritu, que distribuye sus diversos dones, para la utilidad de la Iglesia, conforme a sus riquezas y las necesidades de los ministerios (cf. 1 *Cor.* 12, 1-11). Entre todos estos dones sobresale la gracia de los Apóstoles, a cuya autoridad subordina el mismo Espíritu incluso a los carismáticos (cf. 1 *Cor.* 14). Unificando el cuerpo, el mismo Espíritu por sí, con su virtud y por la interna conexión de los miembros, produce y estimula la caridad entre los fieles. Por lo tanto, si un miembro tiene un sufrimiento, todos los miembros sufren con él; si un miembro es honorificado, gozan juntamente con él todos los demás miembros (cf. 1 *Cor.* 12, 26).

Cabeza de este cuerpo es Cristo. El es la imagen del invisible Dios, y en El fue creado todo. El es antes que todos, y todas las cosas subsisten en El. El es la cabeza del cuerpo que es la Iglesia. El es el principio, el primogénito de entre los muertos, para que tenga la primacía sobre todas las cosas (cf. *Col.* 1, 15-18). Con la excelsa grandeza de su poder domina los cielos y la tierra y con su eminente perfección y cooperación llena con riquezas todo su cuerpo glorioso (cf. *Eph.* 1, 18-23) 7.

Es necesario que todos los miembros se conformen con El hasta que Cristo quede formado en ellos (cf. *Gal.* 4, 19). Por eso somos asumidos a los misterios de su vida, con El configurados, consepultados y resucitados, hasta que con El correinemos (cf. *Phil.* 3, 21; *2 Tim.* 2, 11; *Eph.* 2, 6; *Col.* 2, 12; etc.). Peregrinos todavía sobre la tierra, al seguir sus huellas en el sufrimiento y en la persecución, nos unimos a sus dolores como el cuerpo a la Cabeza, padeciendo con El, para ser glorificados con El (cf. *Rom.* 8, 17).

Por El *el cuerpo entero, alimentado y trabado por las coyunturas y ligamentos, crece con crecimiento divino* (*Col.* 2, 19). El dispone constantemente en su cuerpo, es decir, en la Iglesia, los dones de los servicios con los que, por Su virtud, nos ayudamos mutuamente a salvarnos, de modo que siguiendo la verdad en caridad, crezcamos por todos los medios en El, que es nuestra Cabeza (cf. *Eph.* 4, 11-16 gr.).

Mas para que incesantemente nos renovemos en El (cf. *Eph.* 4, 23), nos ha hecho participantes de su Espíritu que, siendo uno mismo en la Cabeza y en los miembros, de tal forma vivifica, unifica y mueve todo el cuerpo, que su operación pudo ser comparada por los Santos Padres con la que el principio de la vida, el alma, realiza en el cuerpo humano 8.

Cristo, por cierto, ama a la Iglesia como a su propia Esposa, siendo ejemplo del varón que en su mujer ama su propio cuerpo (cf. *Eph.* 5, 25-28); y la Iglesia, por su parte, está sujeta a su Cabeza (*ibid.* 23-24). *Porque en El habita corporalmente toda la plenitud de la divinidad* ( *Col.* 2, 9), colma con sus bienes divinos a la Iglesia, que es su cuerpo y su plenitud (cf. *Eph.* 1, 22-23), para que ella se encamine y llegue a toda la plenitud de Dios (cf. *Eph.* 3, 19).

8. Cristo, único Mediador, estableció su Iglesia santa, comunidad de fe, esperanza y caridad en este mundo, como una trabazón visible a la cual mantiene sin cesar [9](#) y por la cual comunica a todos la verdad y la gracia. Pero la sociedad dotada de órganos jerárquicos, y el cuerpo místico de Cristo, **reunión visible y comunidad espiritual**, la Iglesia terrestre y la Iglesia dotada de bienes celestiales, no se deben considerar como dos cosas distintas, sino que forman una realidad compleja, constituida por un doble elemento, humano y divino [10](#). Y así, por una gran analogía se asimila al misterio del Verbo encarnado. Pues si la naturaleza asumida sirve al Verbo divino como órgano de salvación indisoluble unido a El, en forma semejante la unión social de la Iglesia sirve al Espíritu de Cristo, que la vivifica, para incremento del cuerpo (cf. *Eph.* 4, 16) [11](#).

Esta es la única Iglesia de Cristo, que en el Símbolo confesamos una, santa, católica y apostólica [12](#), y es la que nuestro Salvador, ya resucitado, entregó a Pedro para que la apacentara (cf. *Io.* 21, 17), confiándole a él y a los demás Apóstoles su difusión y su gobierno (cf. *Mat.* 28, 18, ss.), y la erigió para siempre como *columna y fundamento de la verdad* (1 *Tim.* 3, 15).

Esta Iglesia, constituida y organizada en este mundo como una sociedad, permanece en la Iglesia católica, gobernada por el sucesor de Pedro y por los Obispos en comunión con él [13](#), aunque fuera de su estructura existan muchos elementos de santificación y de verdad que, por ser dones propios de la Iglesia de Cristo, inclinan hacia la unidad católica.

Mas como Cristo efectuó la redención mediante la pobreza y la persecución, así la Iglesia es llamada a seguir ese mismo camino para comunicar a los hombres los frutos de la salvación. Cristo Jesús, *existiendo en la forma de Dios...*, *se anonadó a sí mismo, tomando la forma de siervo* (*Phil.* 2, 6-7) y por nosotros *se hizo pobre, siendo rico* (2 *Cor.* 8, 9); así también la Iglesia, aunque para el cumplimiento de su misión necesita medios humanos, no está constituida para buscar la gloria de este mundo, sino para predicar, incluso con su ejemplo, la humildad y la abnegación. Cristo fue enviado por el Padre para *evangelizar a los pobres...*, *y levantar a los oprimidos* (*Luc.* 4, 18), para *buscar y salvar lo que estaba perdido* (*Luc.* 19, 10); así también la Iglesia abraza con afectuosa preocupación a todos los afligidos por la debilidad humana, más aún, reconoce en los pobres y en los que sufren la imagen de su Fundador pobre y paciente, es solícita en aliviar sus necesidades, y en ellos cree servir a Cristo. Pues mientras Cristo, *santo, inocente, immaculado* (*Hebr.* 7, 26), no conoció el pecado (2 *Cor.* 5, 21), y sólo vino a expiar los pecados del pueblo (cf. *Hebr.* 2, 17), la Iglesia que recibe en su propio seno a los pecadores, santa al mismo tiempo que necesitada siempre de purificación, sigue incesante la penitencia y la renovación.

La Iglesia *avanza, peregrina en su camino, entre persecuciones del mundo y consuelos de Dios* [14](#), anunciando la cruz y la muerte del Señor, hasta que El venga (cf. 1 *Cor.* 11, 26). Por el poder del Señor resucitado encuentra vigor así para vencer con paciencia y con caridad sus aflicciones y dificultades internas y externas, como para descubrir fielmente al mundo el misterio de Cristo, siquiera aun entre penumbras, hasta que, al final de los tiempos, se manifieste en su pleno esplendor.

## CAPITULO II

### EL PUEBLO DE DIOS

9. En todo tiempo y en toda nación es acepto a Dios aquel que Le teme y practica la justicia (cf. *Act.* 10, 35). Quiso, sin embargo, el Señor santificar y salvar a los hombres no individualmente y aislados entre sí, sino organizándolos en un pueblo que Le reconociera en la verdad y Le sirviera santamente. Se eligió como pueblo suyo al pueblo de Israel, con el que estableció una alianza, y gradualmente lo formó manifestándosele, a través de la historia, a Sí mismo y sus divinos designios, y santificándolo para Sí. Pero todo esto se realizó como preparación y símbolo de aquella nueva y perfecta alianza que había de cerrarse en Cristo, y de la plena revelación que había de hacer por medio del mismo Verbo de Dios hecho hombre. *He aquí que vienen días (palabra del Señor) en que haré un nuevo pacto con la casa de Judá. Pondré mi ley en sus entrañas y la escribiré en sus corazones, y seré Dios para ellos, y ellos serán mi pueblo... Todos, pues, desde el pequeño al mayor me conocerán, dice el Señor* (*Ier.* 31, 31-34). Es la **nueva alianza** que estableció Cristo, es decir, el nuevo testamento en su sangre (cf. 1 *Cor.* 11, 25), convocando un pueblo de entre los Judíos y las naciones, que se fundiera en unidad no según la carne, sino en el Espíritu, y constituyera el nuevo Pueblo de Dios. Pues los que creen en Cristo, renacidos de germen no corruptible, sino incorruptible, por la palabra de Dios vivo (cf. 1 *Pet.* 1, 23), no por la carne, sino

por el agua y el Espíritu Santo (cf. *Io.* 3, 5-6), constituyen, finalmente, un *linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo de adquisición...*, que en un tiempo no era pueblo, y ahora es pueblo de Dios (1 *Pet.* 2, 9-10).

Ese pueblo mesiánico tiene por cabeza a Cristo, *entregado por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación* (*Rom.* 4, 25), y ahora, después de haber conseguido un nombre, que está sobre todo nombre, reina glorioso en los cielos. Tiene como naturaleza la dignidad y libertad de los hijos de Dios, en cuyo corazón habita el Espíritu Santo como en un templo. Tiene como ley el nuevo mandato del amor, como Cristo mismo nos amó (cfr. *Io.* 13, 34). Tiene, últimamente, como fin el Reino de Dios, incoado por el mismo Dios en la tierra, y que debe dilatarse hasta que sea consumado por El mismo al final de los tiempos, cuando se manifieste Cristo, vida nuestra (cf. *Col.* 3, 4), y *aun la misma creación será libertada de la servidumbre de la corrupción para participar en la libertad gloriosa de los hijos de Dios* (*Rom.* 8, 21). Así el pueblo mesiánico, si de momento no contiene a todos los hombres, y muchas veces aparece como una pequeña grey, es, sin embargo, germen firmísimo de unidad, de esperanza y de salvación para todo el género humano. Constituido por Cristo para una comunión de vida, de caridad y de verdad, es también asumido por El para ser instrumento de la redención de todos y, como luz del mundo y sal de la tierra (cf. *Mat.* 5, 13-16), es enviado a todo el mundo.

Mas así como el pueblo de Israel según la carne, peregrino por el desierto, es denominado ya Iglesia de Dios (cf. *2 Esdr.* 13, 1; cf. *Num.* 20, 4; *Deut.* 23, 1 ss.), así el nuevo Israel, que por este mundo avanza hacia la ciudad futura y permanente (cf. *Hebr.* 13, 14), también es llamado Iglesia de Cristo (cf. *Mat.* 16, 18), porque El, luego de adquirirla con su sangre (cf. *Act.* 20, 28), la llenó con su Espíritu y la dotó de medios apropiados para la unión visible y social. La congregación de todos los creyentes que miran a Jesús como autor de la salvación y principio de la unidad y la paz, es la Iglesia convocada y constituida por Dios, a fin de que para todos y cada uno sea sacramento visible de esta unidad salutífera<sup>15</sup>. Sobrepasando todos los límites del tiempo y del espacio, entra en la historia humana con la obligación de extenderse a todas las naciones. Caminando, pues, la Iglesia entre peligros y tribulaciones, de tal forma se ve confortada por la fuerza de la gracia de Dios, prometida por el Señor, que ni en la debilidad humana pierda su fidelidad absoluta, más bien persevere como digna esposa de su Señor, ni deje de renovarse a sí misma bajo la acción del Espíritu Santo, hasta que por la cruz llegue a la luz que no conoce ocaso.

10. Cristo Señor, Pontífice asumido de entre los hombres (cf. *Hebr.* 5, 1-5), de su nuevo pueblo *hizo un reino y sacerdotes para Dios, su Padre* (cf. *Apoc.* 1, 6; 5, 9-10). Los bautizados son, en efecto, consagrados como casa espiritual y sacerdocio santo por la regeneración y unción del Espíritu Santo, para que en toda obra del hombre cristiano ofrezcan sacrificios espirituales y anuncien las maravillas de Aquel que los llamó de las tinieblas a su admirable luz (cf. 1 *Pet.* 2, 4-10). Por ello todos los discípulos de Cristo, al perseverar en la oración alabando a Dios (cf. *Act.* 2, 42-47), deben ofrecerse a sí mismos como hostia viva, santa, agradable a Dios (cf. *Rom.* 12, 1), deben dar testimonio de Cristo en todo lugar y, a quien se la pidiere, deben dar también razón de su esperanza en la vida eterna (cf. 1 *Pet.* 3, 15).

El sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico, aunque se diferencian esencialmente y no tan sólo en la proporción, se ordenan el uno para el otro, puesto que uno y otro participan, en forma peculiar, del único sacerdocio de Cristo<sup>16</sup>. Porque el sacerdote ministerial, en virtud de la sagrada potestad de que se halla revestido, forma y rige al pueblo sacerdotal, realiza el sacrificio eucarístico en la persona de Cristo, y lo ofrece a Dios en nombre de todo el pueblo; los fieles, en cambio, en virtud de su sacerdocio real, concurren a la oblación de la Eucaristía<sup>17</sup>, y lo ejercen con la recepción de los sacramentos, con la oración y acción de gracias, con el testimonio de una vida santa, con la abnegación y con la caridad operante.

11. La índole sagrada y orgánica de la comunidad sacerdotal se realiza por los sacramentos y por las virtudes. Los fieles, incorporados a la Iglesia por el bautismo, por el carácter quedan destinados al culto de la religión cristiana, y, regenerados como hijos de Dios, vienen obligados a confesar ante los hombres la fe que de Dios recibieron por medio de la Iglesia<sup>18</sup>. Por el sacramento de la confirmación se vinculan más estrechamente a la Iglesia, enriquecidos con una especial fortaleza del Espíritu Santo; y de esta forma se obligan más profundamente a difundir y defender la fe, con su palabra y sus obras, como verdaderos testigos de Cristo<sup>19</sup>. Al tomar parte en el sacrificio eucarístico, fuente y cima de toda la vida cristiana, ofrecen a Dios la Víctima divina y a sí mismos juntamente con ella<sup>20</sup>; y así tanto por la oblación como por la sagrada comunión, todos cumplen su cometido en la acción litúrgica, mas no por igual, sino cada uno según su condición. Y, al alimentarse con el cuerpo de Cristo en la sagrada comunión, manifiestan concretamente la unidad del pueblo de Dios aptamente significada y maravillosamente realizada por este augustísimo sacramento.

Los que se acercan al sacramento de la penitencia obtienen de la misericordia de Dios el perdón de las ofensas hechas a El y al mismo tiempo se reconcilian con la Iglesia, a la que, por el pecado hirieron; y ella, con la caridad, con el ejemplo y con oraciones, les ayuda en su conversión. Con la sagrada unción de los enfermos y con la oración de los presbíteros, la Iglesia entera encomienda al Señor

paciente y glorificado a los que sufren, para que los alivie y los salve (cf. Iac. 5, 14-16); más aún, los exhorta a que, uniéndose libremente a la pasión y a la muerte de Cristo (*Rom.* 8, 17; *Col.* 1, 24; *2 Tim.* 2, 11-12; *1 Pet.* 4, 13), cooperen al bien del Pueblo de Dios. Además, los que entre los fieles se distinguen por el Orden sagrado, quedan destinados en el nombre de Cristo a apacentar la Iglesia con la palabra y con la gracia de Dios. Por fin, los cónyuges cristianos, en virtud del sacramento del matrimonio, por el que manifiestan y participan del misterio de la unidad y del fecundo amor entre Cristo y la Iglesia (cf. *Eph.* 5, 32), se ayudan mutuamente a santificarse en la vida conyugal y en la aceptación y educación de los hijos; y, por lo tanto, en su condición y estado de vida tienen una propia gracia, constituidos en medio del Pueblo de Dios 21. Porque de esta unión conyugal es de donde procede la familia, dentro de la cual nacen los nuevos ciudadanos de la sociedad humana, que con la gracia del Espíritu Santo son constituidos por el bautismo en hijos de Dios para perpetuar el Pueblo de Dios, en el decurso del tiempo. En ésta, que pudiera llamarse la Iglesia doméstica, los padres tanto con su palabra como con su ejemplo, deben ser para con sus hijos los primeros maestros de la fe, y han de fomentar la vocación propia de cada uno, y especialmente la vocación sagrada.

Los fieles todos, de cualquier condición y estado de vida que sean, fortalecidos por tantos y tan poderosos medios, son llamados por el Señor, cada uno por su camino, a aquella perfección de la santidad por la que el mismo Padre es perfecto.

12. El **Pueblo santo** de Dios participa también del don profético de Cristo, difundiendo su vivo testimonio sobre todo por la **vida de fe** y de caridad, ofreciendo a Dios un sacrificio de alabanza, esto es, el fruto de los labios que bendicen su nombre (cf. *Hebr.* 13, 15). La universalidad de los fieles, que tienen la unción del Espíritu Santo (cf. *1 Io.* 2, 20 y 27), no puede equivocarse al creer, y manifiesta ésta su peculiar propiedad mediante el sobrenatural **sentido de la fe** de todo el pueblo, cuando *desde los Obispos hasta los últimos fieles seculares* 22 expresan su asentimiento universal en cosas de fe y de costumbres. Con este sentido de la fe, que el Espíritu de verdad mueve y sostiene, el Pueblo de Dios bajo la guía del sagrado magisterio, al que sigue fidelísimamente, recibe no ya la palabra de los hombres, sino, como es en realidad, la verdadera palabra de Dios (cf. *1 Thes.* 2, 13), se adhiere indefectiblemente *a la fe comunicada de una vez, para siempre a los santos* (*Iud.* 3), penetra en ella profundamente con rectitud de juicio y la aplica más íntegramente en la vida.

Además, el mismo Espíritu Santo no sólo santifica y dirige al Pueblo de Dios por los sacramentos y ministerios y lo enriquece con virtudes, sino que *distribuyendo los dones a cada uno como quiere* (*1 Cor.* 12, 11) reparte entre los fieles gracias de todo género, incluso especiales, con que los dispone y prepara para realizar variedad de obras y de oficios provechosos para la renovación y una más amplia edificación de la Iglesia, según aquellas palabras: *A cada uno se le otorga la manifestación del Espíritu para común utilidad* (*1 Cor.* 12, 7). Estos **carismas**, tanto los extraordinarios como los más sencillos y comunes, por ser muy conformes y útiles a las necesidades de la Iglesia, deben recibirse con agradecimiento y consuelo. Los dones extraordinarios no se deben pedir temerariamente, ni, con presunción, se han de esperar de ellos los frutos de los trabajos apostólicos; antes bien, el juicio sobre su autenticidad y ordenado uso pertenece a quienes en la Iglesia presiden, y a los que singularmente corresponde no apagar el Espíritu, sino probarlo todo y quedarse con lo bueno (cf. *1 Thes.* 5, 12 y 19-21).

13. Todos los hombres están llamados a formar el nuevo Pueblo de Dios. Y así, este Pueblo, aun siendo uno y único, debe abarcar **el mundo entero y todos los tiempos**, para que se cumplan los designios de la voluntad de Dios, que en el principio creó una sola naturaleza humana, y determinó finalmente congregar a todos sus hijos que se habían dispersado (cf. *Io.* 11, 52). Para ello envió Dios a su Hijo, al que confirió el dominio sobre todas las cosas (cf. *Hebr.* 1, 2), para que sea Maestro, Rey y Sacerdote de todos, Cabeza del nuevo y universal pueblo de los hijos de Dios. Para ello también envió al Espíritu de su Hijo, Señor y Vivificador, que es para toda la Iglesia, como para todos y cada uno de los creyentes, principio de unión y de unidad en la doctrina de los Apóstoles y en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones (cf. *Act.* 2, 42 gr.).

Así, pues, en todas las naciones de la tierra está enraizado el único Pueblo de Dios, porque de entre todas las razas toma los ciudadanos de su Reino que no es ciertamente terreno sino celestial. De hecho todos los fieles esparcidos por la faz de la tierra comunican en el Espíritu Santo con los demás, y así *el que habita en Roma sabe que los Indios son también sus miembros* 23. Pero como el Reino de Cristo no es de este mundo (cf. *Io.* 18, 36), la Iglesia, es decir, el Pueblo de Dios, introduciendo este Reino, no arrebató a ningún pueblo ningún bien temporal, sino al contrario, en lo que tienen de bueno, favorece y acoge todas las facultades, riquezas y costumbres propias de cada pueblo, pero al recibirlas las purifica, las consolida y las eleva. Ella sabe muy bien que está unida a aquel Rey, a quien fueron dadas en herencia todas las naciones (cf. *Ps.* 2, 8) y a cuya ciudad ellas traen sus tributos y presentes (*Ps.* 71 [72], 10; *Is.* 60, 4-7; *Apoc.* 21, 24). Este carácter de universalidad, que distingue al Pueblo de Dios, es un don del mismo Señor, por el que la Iglesia católica tiende eficaz y perpetuamente a concentrar la Humanidad entera con todos sus bienes, en Cristo como Cabeza, en la unidad de su Espíritu 24.

En virtud de esta catolicidad cada una de las partes presenta sus propios dones a las otras partes y a toda la Iglesia, de suerte que el todo y cada uno de sus elementos se aumentan con todos los que mutuamente se comunican y tienden a la plenitud en la unidad. De donde resulta que el Pueblo de Dios no sólo se forma con otros diversos pueblos, sino que en sí mismo está integrado por diversos órdenes. Porque entre sus miembros hay diversidad, ya según los oficios, pues algunos desempeñan el ministerio sagrado en bien de sus hermanos; ya según el estado y ordenamiento de vida, pues muchos en el estado religioso, al tender hacia la santidad por el camino más estrecho, estimulan con su ejemplo a los hermanos. Además, dentro de la comunión eclesiástica, existen legítimamente las Iglesias particulares, con sus propias tradiciones, mas permaneciendo íntegro el primado de la Cátedra de Pedro, la cual preside la comunión universal de la caridad<sup>[25](#)</sup>, defiende las variedades legítimas, y al mismo tiempo vela para que las particularidades no sólo no perjudiquen a la unidad, sino que más bien cooperen a ella. De donde, finalmente, dimanán, entre las diversas partes de la Iglesia, los vínculos de una íntima comunicación de bienes espirituales, de obreros apostólicos y de auxilios materiales. Porque todos los miembros del pueblo de Dios están llamados a compartir los bienes, de suerte que a cada una de las Iglesias pueden aplicarse estas palabras del Apóstol: *El don que cada uno haya recibido, póngalo al servicio de los demás, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios* (1 Pet. 4, 10).

Todos los hombres están, pues, llamados a esta unidad católica del Pueblo de Dios, que prefigura y promueve la paz universal; a ella pertenecen de varios modos o se destinan tanto los fieles católicos como los otros cristianos, e incluso todos los hombres en general, llamados a la salvación por la gracia de Dios.

14. El Sagrado Concilio ante todo se dirige a **los fieles católicos**. Porque enseña, fundado en la Sagrada Escritura y en la Tradición, que esta Iglesia, peregrina, es necesaria para la salvación. Pues solamente Cristo es el Mediador y el camino de salvación, que se nos hace presente en su Cuerpo, que es la Iglesia; y El mismo, al inculcar expresamente la necesidad de la fe y del bautismo (cf. Marc. 16, 16; Io. 3, 5), confirmó a un mismo tiempo la necesidad de la Iglesia, en la que los hombres entran por el bautismo como por una única puerta. Por ello, no podrían salvarse quienes, sabiendo que la Iglesia católica fue instituida por Dios, mediante Jesucristo, como necesaria, desdeñaren entrar o no quisieren permanecer en ella.

A la sociedad de la Iglesia se incorporan plenamente los que, teniendo el Espíritu de Cristo, aceptan íntegramente su organización y todos los medios de salvación depositados en ella, y por los vínculos de la profesión de la fe, de los sacramentos, del régimen eclesiástico y de la comunión, se unen en su cuerpo visible con Cristo, que la dirige por medio del Sumo Pontífice y de los Obispos. Sin embargo, no alcanza la salvación, aunque esté incorporado a la Iglesia, el que, al no perseverar en la caridad, permanece en el seno de la Iglesia con el "cuerpo", pero no con el "corazón"<sup>[26](#)</sup>. Y no olviden todos los hijos de la Iglesia que su privilegiada condición no debe atribuirse a sus propios méritos, sino a una gracia especial de Cristo; y, si no responden a ella con el pensamiento, palabras y obras, lejos de salvarse, serán juzgados con mayor severidad<sup>[27](#)</sup>.

Los catecúmenos que, por impulso del Espíritu Santo, desean y quieren expresamente ser incorporados a la Iglesia, ya por ese mismo deseo se unen a ella; y la Madre Iglesia ya los abraza amorosa y solícitamente como a hijos.

15. La Iglesia se siente unida por **varios vínculos con todos** los que se honran con el nombre de **cristianos**, por estar bautizados, aunque no profesan íntegramente la fe, o no conservan la unidad de comunión bajo el Sucesor de Pedro<sup>[28](#)</sup>. Muchos, pues, conservan la Sagrada Escritura como norma de fe y de vida, y manifiestan celo religioso, creen en el amor de Dios Padre todopoderoso, y en Cristo Hijo de Dios y Salvador<sup>[29](#)</sup>, están marcados con el bautismo, por el que se unen a Cristo, y hasta reconocen y aceptan, en sus propias Iglesias o comunidades eclesiales, otros sacramentos. Muchos de ellos tienen también el episcopado, celebran la Sagrada Eucaristía y fomentan la piedad hacia la Virgen Madre de Dios<sup>[30](#)</sup>. A esto se añade también la comunión de oraciones y de otros beneficios espirituales; más aún, una cierta unión verdadera en el Espíritu Santo, puesto que también obra en ellos con su virtud santificante por medio de dones y de gracias, y a algunos de ellos hasta les dio la fortaleza del martirio. Así es como el Espíritu promueve en todos los discípulos de Cristo el deseo y la actuación para que todos se unan pacíficamente en un rebaño y bajo un solo Pastor, tal como Cristo determinó<sup>[31](#)</sup>. Para obtener lo cual la Madre Iglesia no cesa de orar, esperar y trabajar, y a todos sus hijos los exhorta a que se santifiquen y se renueven de modo que la imagen de Cristo resplandezca más clara sobre la faz de la Iglesia.

16. Por fin, **los que todavía no han recibido el Evangelio**, en diversas formas están ordenados al Pueblo de Dios<sup>[32](#)</sup>. En primer lugar, aquel pueblo al que se confiaron las alianzas y las promesas, y del cual nació Cristo según la carne (cf. *Rom.* 9, 4-5); pueblo, según la elección, amadísimo a causa de sus padres, porque los dones y la vocación de Dios son irrevocables (cf. *Rom.* 11, 28-29). Mas el plan de salvación abarca también a los que reconocen al Creador, y entre ellos están en primer lugar los Musulmanes que, haciendo expresa profesión de la fe de Abraham, adoran con nosotros a un solo Dios, misericordioso, que ha de juzgar a los hombres

en el último día. Este mismo Dios tampoco está lejos de otros que entre sombras e imágenes buscan al Dios desconocido, puesto que les da a todos la vida, la inspiración y todas las cosas (cf. *Act.* 17, 25-28), y como Salvador quiere que todos los hombres se salven (cf. 1 *Tim.* 2, 4). De hecho, los que inculpablemente desconocen el Evangelio de Cristo y su Iglesia, pero aún van buscando con sinceridad a Dios, y bajo el influjo de la gracia se esfuerzan por cumplir con las obras de Su voluntad, conocida por el dictamen de la conciencia, pueden conseguir la salvación eterna [33](#). La divina Providencia no niega los auxilios necesarios para su salvación a los que sin culpa suya no llegaron todavía a un claro reconocimiento de Dios y, sin embargo, se esfuerzan, no sin auxilio de la gracia divina, por encontrar una recta vida. La Iglesia aprecia todo lo bueno y verdadero, que entre ellos se da, como una preparación para el evangelio [34](#), y como dado por quien ilumina a todo hombre, para que finalmente tenga la vida. Pero con demasiada frecuencia los hombres, engañados por el demonio, se hicieron necios en sus razonamientos y trocaron la verdad de Dios por la mentira, sirviendo a la criatura más bien que al Creador (cf. *Rom.* 1, 21 y 25), o, viviendo y muriendo sin Dios en este mundo, están expuestos a la desesperación final. Por esto la Iglesia, al recordar el mandato del Señor: *Predicad el Evangelio a toda criatura* (cf. *Marc.* 16, 15), fomenta cuanto puede las misiones para promover la gloria de Dios y la salvación de todos éstos.

17. Como el Padre envió al Hijo, también Este envió a los Apóstoles (cf. *Io.* 20, 21), diciendo: *Id y enseñad a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo* (*Mat.* 28, 19-20). Este solemne mandato de Cristo de anunciar la salvadora verdad, la Iglesia lo recibió de los Apóstoles para cumplirlo hasta el último confín de la tierra (cf. *Act.* 1, 8). Hace suyas, pues, las palabras del Apóstol: ¡Ay de mí, si no evangelizare! (1 *Cor.* 9, 16), por lo que se preocupa [la Iglesia] incansablemente de enviar misioneros hasta que estén plenamente establecidas las nuevas Iglesias y éstas continúen, a su vez, la obra evangelizadora. Impulsada así por el Espíritu Santo coopera por todos los medios a fin de que se realice el plan de Dios, que puso a Cristo como principio de salvación para todo el mundo. Predicando el Evangelio, la Iglesia atrae a los oyentes a la fe y a su confesión, los dispone para el bautismo, los arranca de la esclavitud del error y los incorpora a Cristo, para que por la caridad crezcan en Él hasta la plenitud. Con su obra procura que todo lo bueno que está depositado en la mente y en el corazón de estos hombres, en los ritos y en las culturas de estos pueblos, no sólo no desaparezca, sino que cobre vigor, se eleve y se perfeccione para la gloria de Dios, confusión del demonio y felicidad del hombre. Todos los discípulos de Cristo tienen la obligación de propagar la fe, en cuanto les sea posible [35](#). Pero si cualquiera puede bautizar a los creyentes es, no obstante, propio del sacerdote el consumir la edificación del Cuerpo con el sacrificio eucarístico, realizando las palabras de Dios dichas por el profeta: *Desde el orto del sol hasta el ocaso es grande mi nombre entre las gentes y en todo lugar se ofrece el perfume del incienso a mi nombre con una oblación pura* (*Mal.* 1, 11) [36](#). Así, pues, la Iglesia ora y trabaja a un tiempo para que la totalidad del mundo se incorpore al Pueblo de Dios, Cuerpo del Señor y Templo del Espíritu Santo, y en Cristo, Cabeza de todos, se rinda todo honor y gloria al Creador y Padre de todas las cosas.

## CAPITULO III

### CONSTITUCION JERARQUICA DE LA IGLESIA Y PARTICULARMENTE EL EPISCOPADO

18. Para apacentar el Pueblo de Dios y acrecentarlo siempre, Cristo Señor instituyó en su Iglesia muy **diversos ministerios**, ordenados al bien de todo el Cuerpo. Porque los ministros que poseen la sagrada potestad están al servicio de sus hermanos, a fin de que todos cuantos son miembros del Pueblo de Dios y, por lo tanto, gozan ya de la verdadera dignidad cristiana, tiendan libre y ordenadamente a un mismo fin y lleguen a la salvación.

Este Sagrado Concilio, siguiendo las huellas del Concilio Vaticano I, enseña y declara con él, que Jesucristo, eterno Pastor, edificó la santa Iglesia enviando a sus Apóstoles, como El mismo había sido enviado por el Padre (cf. *Io.* 20, 21), y quiso que los sucesores de éstos, los Obispos, fuesen pastores en su Iglesia hasta la consumación de los siglos. Mas para que el Episcopado mismo fuese uno solo e indiviso, puso al frente de los demás Apóstoles al bienaventurado Pedro, y en él estableció el principio y fundamento, perpetuo y visible, de la unidad en la fe y en la comunión [37](#). Esta doctrina de la institución, perpetuidad, valor y naturaleza del sacro Primado del Romano Pontífice y de su infalible Magisterio, el Sacrosanto Concilio de nuevo la propone a todos los fieles como objeto firme de fe; y, prosiguiendo dentro de la misma línea, determina, ante la faz de todos, profesar y declarar la doctrina sobre los Obispos, sucesores de los Apóstoles, los cuales, junto con el sucesor de Pedro, Vicario de Cristo [38](#) y Cabeza visible de toda la Iglesia, rigen la casa del Dios vivo.

19. El Señor Jesús, luego de haber orado al Padre, llamando a sí a los que El quiso, de entre ellos eligió a doce para que viviesen con El y para enviarlos a predicar el Reino de Dios (cf. *Marc.* 3, 13-19; *Mat.* 10, 1-42); a estos **Apóstoles** (*Luc.* 6, 13) los instituyó a modo



de **colegio**, es decir, de un grupo estable, a cuyo frente puso como cabeza a Pedro, elegido de entre los mismos (cf. *Io.* 21, 15-17). A éstos los envió Cristo, primeramente a los hijos de Israel, luego a todas las gentes (cf. *Rom.* 1, 16) para que, al participar de su potestad, hiciesen discípulos Suyos a todos los pueblos, los santificasen y gobernasen (cf. *Mat.* 28, 16-20; *Marc.* 16, 15; *Luc.* 24, 45-48; *Io.* 20, 21-23) y así dilatase la Iglesia y, bajo la dirección del Señor, fueran sus ministros y sus pastores todos los días hasta la consumación de los siglos (*Mat.* 28, 20). Misión, en la que fueron confirmados plenamente el día de Pentecostés (cf. *Act.* 2, 1-36), según la promesa del Señor: *Recibiréis la virtud del Espíritu Santo que vendrá sobre vosotros y seréis mis testigos así en Jerusalén como en toda la Judea y Samaria y hasta el último confín de la tierra* (*Act.* 1, 8). Los Apóstoles, pues, predicando en todas partes el Evangelio (cf. *Marc.* 16, 20), que los oyentes recibían por influjo del Espíritu Santo, reúnen la Iglesia universal que el Señor fundó en los Apóstoles y edificó sobre el bienaventurado Pedro, cabeza de aquéllos, con Jesucristo mismo como piedra maestra angular (cf. *Apos.* 21, 14; *Mat.* 16, 18; *Eph.* 2, 20)39.

20. La divina misión confiada por Cristo a los Apóstoles ha de durar hasta el final de los siglos (cf. *Mat.* 28, 20), puesto que el Evangelio que ellos deben transmitir será, en todo tiempo, el principio de toda vida para la Iglesia. Por ello los Apóstoles, en esta sociedad jerárquicamente organizada, tuvieron cuidado de establecer sucesores.

En efecto, no sólo tuvieron diversos colaboradores en el ministerio40, sino que, a fin de que la misión a ellos confiada se continuase después de su muerte, los Apóstoles, como a modo de testamento, confiaron a sus cooperadores inmediatos el encargo de acabar y consolidar la obra por ellos comenzada41, encomendándoles que atendieran a toda la grey en medio de la cual el Espíritu Santo los había puesto para apacentar la Iglesia de Dios (cf. *Act.* 20, 28). Establecieron, pues, tales colaboradores y les dieron la orden de que, a su vez, otros hombres probados, al morir ellos, les sucedieran en el ministerio42. Entre los diversos ministerios que desde los primeros tiempos se ejercitan en la Iglesia, según el testimonio de la tradición, ocupa el primer lugar el oficio de los que, constituidos en el **episcopado**, por una sucesión que se mantiene ininterrumpida desde su origen43, conservan **los brotes de la semilla apostólica**44. Así, como atestigua San Ireneo, por medio de los que fueron establecidos por los Apóstoles como Obispos y sucesores suyos hasta nosotros se predica45 y se conserva la tradición apostólica en el mundo entero46.

Así, pues, los Obispos, junto con sus colaboradores presbíteros y diáconos47, recibieron el ministerio sobre la comunidad para presidir en nombre de Dios48 sobre la grey, de la que son pastores, como maestros de doctrina, sacerdotes del sagrado culto y servidores en la gobernación49. Y a la manera que permanece el oficio concedido por Dios singularmente a Pedro, el primero entre los Apóstoles, para ser transmitido a sus sucesores, así también permanecer el oficio de los Apóstoles de apacentar la Iglesia, que permanentemente ha de ser ejercitado por el orden sacro de los Obispos50. Enseña, pues, este Sagrado Concilio que los Obispos han sucedido51 por institución divina en lugar de los Apóstoles como pastores de la Iglesia; y el que escucha a ellos, a Cristo escucha, y el que los desprecia, a Cristo desprecia y a Aquel que envió a Cristo (cf. *Luc.* 10, 16)52.

21. Así, pues, en la persona de los Obispos, a quienes asisten los presbíteros, Jesucristo nuestro Señor está presente en medio de los fieles como Pontífice Supremo. Porque, sentado a la diestra de Dios Padre, está también presente en la congregación de sus pontífices53; ante todo, por medio de su excelso ministerio, predica la palabra de Dios a todas las gentes y sin cesar administra los sacramentos de la fe a los creyentes y, por medio de su oficio paternal (cf. *1 Cor.* 4, 15), con la regeneración sobrenatural agrega nuevos miembros a su Cuerpo; finalmente, por medio de su sabiduría y prudencia dirige y ordena al Pueblo del Nuevo Testamento en su peregrinación hacia la eterna felicidad. Estos pastores, elegidos para apacentar la grey del Señor, son ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios (cf. *1 Cor.* 4, 1); y se les ha confiado dar testimonio del Evangelio de la gracia de Dios cf. *Rom.* 15, 16; *Act.* 20, 24) y ejercer en gloria el ministerio del Espíritu y de la justicia (cf. *2 Cor.* 3, 8-9).

Para cumplir tan altos oficios los Apóstoles fueron enriquecidos por Cristo con una especial efusión del Espíritu Santo sobreviniente (cf. *Act.* 1, 8; 2, 4; *Io.* 20, 22-23) y ellos mismos, por la imposición de las manos comunicaron54 a sus colaboradores este don espiritual (cf. *1 Tim.* 4, 14; *2 Tim.* 1, 6-7), transmitido hasta nosotros por la consagración episcopal. Este Sagrado Concilio enseña, por lo tanto, que con la **consagración episcopal** se confiere la **plenitud del sacramento del Orden**, esto es, la que en el uso litúrgico de la Iglesia y en los escritos de los Santos Padres se llama supremo sacerdocio, ápice del ministerio sagrado55. La consagración episcopal, junto con el oficio de santificar, confiere también el oficio de enseñar y regir; mas éstos, por su propia naturaleza, no pueden ejercitarse sino en comunión jerárquica con la Cabeza y miembros del Colegio. Y así la Tradición56, como consta especialmente por los ritos litúrgicos y por la práctica de la Iglesia, de Oriente y de Occidente, enseña claramente que con la imposición de las manos y las palabras consecratorias se confiere la gracia del Espíritu Santo y se imprime el sagrado carácter57, en

cuya virtud los Obispos en forma eminente y visible hacen las veces de Cristo, Maestro, Pastor y Pontífice, y obran en su nombre [58](#). Propio de los Obispos es admitir, por medio del Sacramento del Orden, nuevos elegidos para el cuerpo episcopal.

22. Así como, por disposición del Señor, San Pedro y los demás Apóstoles forman un solo Colegio apostólico, de igual modo se unen entre sí el **Romano Pontífice**, sucesor de Pedro, y los **Obispos**, sucesores de los Apóstoles. Ya la más antigua disciplina de que los Obispos establecidos por todo el mundo se comunicaran entre sí y con el Obispo de Roma por el vínculo de la unidad, de la caridad y de la paz [59](#) como también los concilios convocados [60](#) para resolver, en plena unión [61](#), las cosas más importantes, mediante el parecer de muchos [62](#), manifiestan la naturaleza y **forma colegial** propia del **orden episcopal**. Esta misma forma, la demuestran claramente los Concilios Ecuménicos, celebrados a lo largo de los siglos. Y todo se confirma por la práctica, introducida de antiguo, de llamar a varios Obispos para tomar parte en el rito de consagración, siempre que un nuevo elegido ha de ser elevado al ministerio del sumo sacerdocio. Uno queda constituido en miembro del Cuerpo episcopal por virtud de la consagración sacramental y mediante la **comunidad jerárquica con la Cabeza** y con los miembros del Colegio.

El Colegio o cuerpo episcopal, por su parte, no tiene autoridad si no se le considera junto con el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, como cabeza del mismo, y salvando siempre la potestad del Primado de éste sobre todos, Pastores y fieles. Porque el Romano Pontífice, como Vicario de Cristo y Pastor de toda la Iglesia, tiene sobre ésta una potestad plena, suprema y universal que siempre puede ejercer libremente.

En cambio, el Orden de los Obispos -que en el magisterio y en el régimen pastoral sucede al Colegio apostólico, del que no es sino continuación-, junto con su Cabeza, el Romano Pontífice, y nunca sin esta Cabeza, es también sujeto de la suprema y plena potestad sobre toda la Iglesia [63](#), aunque no puede ejercerse la potestad sino con el consentimiento del Romano Pontífice. El Señor puso tan sólo a Simón como roca y portador de las llaves de la Iglesia (Mat. 16, 18-19) y le constituyó Pastor de toda su grey (cf. Io. 21, 15 y ss.); pero el oficio que dio a Pedro de atar y desatar (Mat. 16, 19), consta que lo dio también al Colegio de los Apóstoles, unido con su Cabeza (Mat. 18, 18; 28, 16-20) [64](#). Este Colegio, como compuesto de muchos, expresa la variedad y universalidad del Pueblo de Dios; y luego, en cuanto está agrupado bajo una sola cabeza significa la unidad de la grey de Cristo. Dentro de este Colegio, los Obispos, respetando fielmente el primado y la preeminencia de su Cabeza, ejercitan su potestad propia en bien no sólo de sus fieles, sino incluso de toda la Iglesia, porque el Espíritu Santo es el que sin cesar consolida su estructura orgánica y su concordia. La suprema potestad que este Colegio posee sobre la Iglesia universal se ejercita de un modo solemne en el Concilio Ecuménico. Pero nunca puede existir un Concilio Ecuménico que como tal no sea confirmado o al menos aceptado por el Sucesor de Pedro; y es prerrogativa del Romano Pontífice convocar estos Concilios, presidirlos y confirmarlos [65](#). La misma potestad colegial pueden juntamente con el Papa, ejercerla los Obispos dispersos por el mundo, si la Cabeza del Colegio los llama a una acción colegial, o por lo menos aprueba o acepta libremente la acción unida de los Obispos dispersos, de modo que resulte un verdadero acto colegial.

23. La unión colegial se manifiesta también en las mutuas relaciones de cada Obispo con las Iglesias particulares y con la Iglesia universal. El Romano Pontífice, como sucesor de Pedro, es el perpetuo y visible principio y fundamento de la unidad [66](#), tanto de los Obispos como de la multitud de los fieles. Y cada uno de los Obispos son el principio y fundamento visible de unidad en sus Iglesias particulares [67](#), formadas a imagen de la Iglesia universal; y con todas las Iglesias particulares queda integrada, una y única, la Iglesia católica [68](#). Por esto cada uno de los Obispos representa a su Iglesia, y todos ellos juntos con el Papa representan a toda la Iglesia en un vínculo de la paz, del amor y de la unidad.

Cada uno de los Obispos, que está puesto al frente de una Iglesia particular, ejerce su gobierno pastoral sobre la porción del Pueblo de Dios que se le ha confiado, mas no sobre las demás Iglesias ni sobre la Iglesia universal. Pero, como miembros del Colegio episcopal y legítimos sucesores de los Apóstoles, por institución y precepto de Cristo deben tener aquella solicitud por la Iglesia universal [69](#), que, aun no siendo expresión de un acto jurisdiccional, contribuye grandemente al progreso de la Iglesia universal. Todos los Obispos, en efecto, han de promover y defender la unidad de la fe y la disciplina común a toda la Iglesia, instruir a los fieles en el amor a todo el Cuerpo místico de Cristo, singularmente a los miembros pobres, a los que sufren y a los perseguidos por la justicia (cf. Mat. 5, 10) y, finalmente, promover toda acción que sea común a la Iglesia, sobre todo a fin de que crezca la fe y que a todos los hombres llegue la luz de la plena verdad. Por lo demás, es indudable que, cuando gobiernan bien su propia Iglesia como porción de la Iglesia universal, contribuyen, a su vez, eficazmente al bien de todo el Cuerpo místico, que es también el cuerpo de las Iglesias [70](#).

El cuidado de anunciar el Evangelio en todo el mundo pertenece al cuerpo de los Pastores, ya que a todos ellos, en común, dio Cristo el mandato, imponiéndoles un común deber, como ya inculcó el Papa Celestino a los Padres del Concilio de Efeso [71](#). Por lo tanto,

todos y cada uno de los Obispos, según se lo permita el ejercicio de su propio oficio, deben colaborar entre sí y con el sucesor de Pedro, a quien de forma especial fue encomendado el altísimo oficio de propagar el nombre cristiano [72](#). Por ello, con todas sus fuerzas deben proveer a las misiones, no sólo de operarios para la mies, sino también de auxilios espirituales y materiales, ya directamente por sí, ya suscitando la ardiente cooperación de los fieles. Procuren finalmente los Obispos, en la universal comunión de caridad, según el venerable ejemplo de la antigua Iglesia, prestar de buen grado su fraterna ayuda a las otras Iglesias, especialmente a las más vecinas y más pobres.

La divina Providencia ha hecho que varias Iglesias fundadas en diversas regiones por los Apóstoles y sus sucesores, en el decurso de los tiempos se hayan congregado en varios grupos orgánicamente unidos que, dentro de la unidad de la fe y de la única divina constitución de la Iglesia, gozan de una propia disciplina, de una propia liturgia y de un patrimonio teológico y espiritual propio. Algunas de ellas, concretamente las antiguas Iglesias patriarcales, como madres en la fe, engendraron a otras como hijas, y han quedado unidas con ellas hasta nuestros días por especiales vínculos de caridad así en la vida sacramental como en la mutua observancia de derechos y deberes [73](#). Esta variedad de Iglesias locales, dirigida a un solo objetivo [la unidad] muestra aún con mayor evidencia la catolicidad de la Iglesia indivisa. Del mismo modo las Conferencias Episcopales pueden hoy desarrollar una obra múltiple y fecunda de modo que el afecto colegial se traduzca en concretas aplicaciones.

24. Los **Obispos**, como sucesores de los Apóstoles, reciben del Señor, a quien se ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra, la misión de **enseñar** a todas las gentes y de predicar el Evangelio a toda criatura, para que todos los hombres logren la salvación por medio de la fe, el bautismo y la observancia de los mandamientos (cf. Mat. 28, 18-20; Marc. 16, 15-16; Act. 26, 17 y s.). Para cumplir esta misión, Cristo Señor prometió a los Apóstoles el Espíritu Santo, que, de hecho, el día de Pentecostés, les envió desde el cielo para que, confortados con su virtud, le sean testigos hasta los confines de la tierra ante las naciones, pueblos y reyes (cf. Act. 1, 8; 2, 1 y ss.; 9, 15). Pero este encargo que el Señor confió a los pastores de su pueblo es un verdadero servicio y en la Sagrada Escritura se llama muy significativamente "diaconia", o sea, ministerio (cf. Act. 1, 17 y 25; 21, 19; Rom. 11, 13; 1 Tim. 1, 12).

La **misión canónica** de los Obispos puede hacerse por medio de legítimas costumbres, no revocadas por la potestad suprema y universal de la Iglesia, o por medio de leyes dictadas por la misma autoridad o por ella reconocidas, o también directamente por el mismo Sucesor de Pedro. Mas si éste rehusa o niega la comunión Apostólica, ningún Obispo puede asumir tal oficio [74](#).

25. Entre los principales oficios de los Obispos sobresale la **predicación del Evangelio** [75](#). Porque los Obispos son los heraldos de la fe, que ganan nuevos discípulos para Cristo y son maestros auténticos, es decir, revestidos con la autoridad de Cristo, que predicán al pueblo a ellos confiado la fe que ha de creerse y ha de aplicarse en la práctica de la vida, la ilustran con la luz del Espíritu Santo, extrayendo del tesoro de la Revelación las cosas nuevas y las cosas viejas (cf. Mat. 13, 52), la hacen fructificar y, con vigilancia apartan de su grey los errores que la amenazan (cf. 2 Tim. 4, 1-4). Los Obispos, cuando enseñan en comunión con el Romano Pontífice, deben ser escuchados con veneración por todos como testigos que son de la verdad divina y católica; los fieles, por su parte, tienen obligación de aceptar y adherirse con religiosa sumisión del espíritu al parecer de su Obispo, en materias de fe y de costumbres, cuando él lo expone en nombre de Cristo. Esta religiosa sumisión de voluntad y entendimiento de modo particular se debe al magisterio auténtico del Romano Pontífice, aun cuando no hable *ex cathedra*; de tal manera que su magisterio supremo sea aceptado con reverencia y haya una sincera adhesión a las sentencias por él expresadas según la mente y voluntad por él mismo manifestadas, que aparecen claras ya por la índole de los documentos, ya por la insistencia con que vuelve a proponer una misma doctrina, ya también por la misma manera de expresarse.

Aunque cada uno de los Obispos por sí no posea la prerrogativa de la infalibilidad, sin embargo, si todos ellos, aun estando dispersos por el mundo, pero manteniendo el vínculo de comunión entre sí y con el Sucesor de Pedro, convienen en un mismo parecer, actuando como maestros auténticos, y exponen como definitiva una doctrina en materia de fe y de costumbres, en ese caso anuncian infaliblemente la doctrina de Cristo [76](#). Y esto resulta aún más claro cuando, reunidos en Concilio Ecuménico, son maestros y jueces de la fe y de la moral para la Iglesia universal; entonces, sus definiciones han de aceptarse con la sumisión de la fe [77](#).

Esta infalibilidad que el Divino Redentor quiso que su Iglesia tuviese al definir la doctrina de la fe y de la moral, se extiende tanto cuanto el depósito de la divina Revelación, que ha de ser custodiado celosamente y expuesto con fidelidad. Esta infalibilidad la tiene el Romano Pontífice, Cabeza del Colegio de los Obispos, en virtud de su oficio, cuando en su calidad de supremo Pastor y Maestro de todos los fieles a quienes debe confirmar en la fe (cf. Luc. 22, 32) proclama con un acto definitivo una doctrina referente a la fe o a la moral [78](#). Por esto, con razón se dice que sus definiciones, por sí y no por el consentimiento de la Iglesia, son irreformables, por haber sido proclamadas bajo la asistencia del Espíritu Santo prometida a él en San Pedro, y así no necesitan ninguna aprobación de otros ni

tampoco admiten la apelación a tribunal alguno. Porque entonces el Romano Pontífice no da una sentencia como persona privada, sino como supremo maestro de la Iglesia universal, que, dotado singularmente con el carisma de la infalibilidad de la Iglesia misma, expone o defiende la doctrina de la fe católica<sup>79</sup>. La infalibilidad prometida a la Iglesia reside también en el Cuerpo de los Obispos, cuando ejerce el supremo magisterio junto con el Sucesor de Pedro. A estas definiciones nunca puede faltar el asentimiento de la Iglesia, por la acción del Espíritu Santo, en virtud de la cual la grey toda de Cristo se conserva y progresa en la unidad de la fe<sup>80</sup>.

Y cuando, o el Romano Pontífice o el Cuerpo Episcopal con él definen una doctrina, lo hacen siempre de acuerdo con la Revelación, a la cual deben sujetarse y conformarse todos; porque ella, o por escrito o por tradición de la sucesión legítima de los Obispos y sobre todo por cuidado del mismo Pontífice Romano, se nos comunica íntegra, y en la Iglesia se conserva celosamente y se expone con religiosa fidelidad, gracias a la luz del Espíritu de la verdad<sup>81</sup>. El Romano Pontífice y los Obispos, en virtud de su cargo y por la importancia del asunto, trabajan vigilantes con los medios adecuados<sup>82</sup> a fin de que debidamente se estudie esta Revelación y se proponga apropiadamente; pero no aceptan ninguna nueva revelación pública como perteneciente al divino depósito de la fe<sup>83</sup>.

26. El Obispo, revestido con la plenitud del sacramento del Orden, es el *administrador de la gracia del supremo sacerdocio*<sup>84</sup>, especialmente en la Eucaristía que él mismo ofrece o hace ofrecer<sup>85</sup>, gracias a la cual vive y crece continuamente la Iglesia. Esta Iglesia de Cristo está verdaderamente presente en todas las legítimas reuniones locales de fieles, las cuales -unidas a sus pastores- reciben también -ellas mismas- el nombre de Iglesias en el Nuevo Testamento<sup>86</sup>. Ellas son, en cada lugar, el Pueblo nuevo, llamado por Dios, con la virtud del Espíritu Santo y con plena convicción (cf. 1 *The*. 1, 5). En ellas, por la predicación del Evangelio de Cristo se congregan los fieles, y se celebra el misterio de la Cena del Señor *a fin de que por la carne y la sangre del Señor se mantenga estrechamente unida toda la comunidad del cuerpo de hermanos*<sup>87</sup>. En toda comunidad que participa del altar, bajo la sagrada presidencia del Obispo<sup>88</sup>, se ofrece el símbolo de aquella caridad y *unidad del Cuerpo místico de Cristo, sin la cual no puede haber salvación*<sup>89</sup>. En estas comunidades, aunque frecuentemente pequeñas, pobres o dispersas, está presente Cristo, por cuya virtud se congrega la Iglesia, una, santa, católica y apostólica<sup>90</sup>. Porque *la participación del cuerpo y sangre de Cristo no hace otra cosa, sino transformarnos en aquello que recibimos*<sup>91</sup>.

Toda legítima celebración de la Eucaristía la dirige el Obispo, al cual ha sido confiado el oficio de ofrecer a la Divina Majestad el culto de la religión cristiana y de administrarlo, según los preceptos del Señor y las leyes de la Iglesia, que con su propio criterio determine ulteriormente para su propia diócesis.

Así, **los Obispos**, al orar por el pueblo y trabajar por él, le comunican de muchas maneras y abundantemente la plenitud de la santidad de Cristo. Por el ministerio de la palabra comunican la virtud de Dios para la salvación de los creyentes (cf. *Rom.* 1, 16) y con los sacramentos, cuya administración sana y fructuosa ordenan ellos con su autoridad<sup>92</sup>, **santifican a los fieles**. Ellos regulan la administración del bautismo, por el cual se concede la participación en el regio sacerdocio de Cristo. Ellos son los primeros ministros de la confirmación, dispensadores de las sagradas órdenes, y moderadores de la disciplina penitencial; ellos solícitamente exhortan e instruyen a sus pueblos a que participen, cumpliendo su oficio, con fe y reverencia en la liturgia y, sobre todo, en el santo sacrificio de la Misa. Ellos, finalmente, con el ejemplo de su vida, deben edificar a sus súbditos, no sólo guardando su conducta de todo mal, sino, con la ayuda de Dios, transformándola en bien, para que así puedan llegar a la vida eterna, juntamente con la grey a ellos confiada<sup>93</sup>.

27. Los Obispos rigen, como vicarios y legados de Cristo, las Iglesias particulares a ellos encomendadas<sup>94</sup>, con sus consejos, con sus exhortaciones, con sus ejemplos, pero también con su autoridad y con su potestad sagrada que ejercitan tan sólo para edificar su grey en la verdad y la santidad, recordando bien que el mayor ha de hacerse como el menor y el que ocupa el primer puesto, como el servidor (cf. *Luc.* 22, 26-27). Esta potestad, que personalmente ejercitan en nombre de Cristo, es propia, ordinaria e inmediata, aunque su ejercicio está sometido -en última instancia- a la autoridad suprema de la Iglesia y aunque, con miras a la utilidad de la Iglesia y de los fieles, pueda quedar circunscrita dentro de ciertos límites. En virtud de esta potestad, los Obispos tienen el sagrado derecho y, ante el Señor, el deber de dar leyes a sus súbditos, de juzgarlos y de regular todo cuanto pertenece al culto y al apostolado.

A ellos se les confía plenamente el oficio pastoral, es decir, el cuidado habitual y cotidiano de su grey, y no deben ser considerados como vicarios del Romano Pontífice, porque están revestidos de autoridad propia y son, con verdad, los jefes de los pueblos que ellos gobiernan<sup>95</sup>. Luego su potestad no está anulada por la potestad suprema y universal, sino más bien queda afirmada, robustecida y defendida<sup>96</sup>, puesto que el Espíritu Santo mantiene indefectible la forma de gobierno que Cristo Señor ha establecido en su Iglesia.

El Obispo, enviado por el Padre de familias para gobernar su familia, tenga ante sus ojos el ejemplo del Buen Pastor que vino no a ser servido, sino a servir (cf. Mat. 20, 28; Marc. 10, 45); y a entregar su vida por sus ovejas (cf. Io. 10, 11). Sacado de entre los hombres, y sometido él mismo a flaquezas, puede apiadarse de los ignorantes y de los equivocados (cf. *Hebr.* 5, 1-2). No se niegue a oír a sus súbditos, a los que como a verdaderos hijos suyos ha de cuidar y exhortar a que animosamente cooperen con él. Consciente de que habrá de dar cuenta a Dios de sus almas (cf. *Hebr.* 13, 17), trabaje con la oración, con la predicación y con todas las obras de caridad por ellos y también por los que todavía no son de la única grey; a éstos téngalos por encomendados en el Señor. Siendo él, a la manera de Pablo, deudor para con todos, esté dispuesto a evangelizar a todos (cf. *Rom.* 1, 14-15), y a exhortar a sus fieles para la actividad apostólica y misionera. Los fieles, a su vez, deben estar unidos a su Obispo como la Iglesia lo está con Cristo y como Cristo mismo lo está con el Padre, para que todas las cosas se ajusten en la unidad [97](#) y crezcan fecundas para la gloria de Dios (cf. *2 Cor.* 4, 15).

28. Cristo, a quien el Padre santificó y envió al mundo (Io. 10, 36), por medio de sus Apóstoles, ha constituido como sucesores de éstos a los Obispos, participantes de su consagración y de su misión. A su vez, los Obispos han transmitido legítimamente, a diversos miembros de la Iglesia, y según grados diversos el oficio de su ministerio [98](#). Así es como el ministerio eclesiástico, de divina institución, es ejercitado en diversas categorías por aquellos que desde antiguo son llamados Obispos, Presbíteros, Diáconos [99](#).

Los **Presbíteros**, aunque no tienen la cumbre del sacerdocio y en el ejercicio de su potestad dependen de los Obispos, están, sin embargo, unidos a ellos por el honor del sacerdocio [100](#) y, en virtud del sacramento del Orden [101](#), han sido consagrados como verdaderos sacerdotes del Nuevo Testamento [102](#), según la imagen de Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote (*Hebr.* 5, 1-10; 7, 24; 9, 11-28), para predicar el Evangelio y apacentar a los fieles y celebrar el culto divino. Y porque en el grado propio de su ministerio participan del oficio de Cristo, único Mediador (1 *Tim.* 2, 5), a todos anuncian la divina palabra. Pero su oficio sagrado lo ejercitan, sobre todo en el culto eucarístico o comunión, cuando, al actuar en persona de Cristo [103](#) y proclamar su Misterio, juntan las oraciones de los fieles con el sacrificio de su Cabeza, Cristo, representando y aplicando [104](#) en el sacrificio de la Misa, hasta la venida del Señor (cf. 1 *Cor.* 11, 26), el único Sacrificio del Nuevo Testamento, a saber, el de Cristo que se ofrece a sí mismo al Padre, una vez para siempre, como hostia inmaculada (cf. *Hebr.* 9, 11-28). Por los fieles arrepentidos o enfermos ejercen, en alto grado, el ministerio de la reconciliación y del alivio, y presentan a Dios Padre las necesidades y súplicas de los fieles (cf. *Hebr.* 5, 1-3). Ellos, al ejercitar [105](#), conforme a su autoridad, el oficio de Cristo, Pastor y Cabeza, reúnen la familia de Dios como una fraternidad animada por un solo espíritu [106](#), que por medio de Cristo en el Espíritu, conducen hasta el Padre. Y, en medio de su grey, le adoran en espíritu y en verdad (cf. Io. 4, 24). Finalmente, incansables trabajan en la palabra y en la enseñanza (cf. 1 *Tim.* 5, 17), creyendo lo que en la ley del Señor meditando han leído, enseñan lo que han creído, viviendo lo que enseñan [107](#).

Los Presbíteros, pródigos colaboradores [108](#) del orden Episcopal, su ayuda e instrumento, llamados para servir al Pueblo de Dios, forman con su **Obispo**, un único **presbiterio** [109](#), aunque destinado a diversos oficios. En cada una de las comunidades locales de fieles, ellos representan al Obispo con quien se hallan confiada y animosamente unidos y toman sobre sí una parte de la carga y solicitud pastoral y la ejercitan en el diario trabajo. Ellos, bajo la autoridad del Obispo, santifican y rigen la porción de la grey del Señor a ellos confiada, hacen visible en cada lugar a la Iglesia universal y prestan eficaz ayuda a la edificación del cuerpo total de Cristo (cf. *Eph.* 4, 12). Preocupados siempre por el bien de los hijos de Dios, procuren cooperar en el trabajo pastoral de toda la diócesis y aun de toda la Iglesia. Los Presbíteros, en virtud de esta participación en el sacerdocio y en la labor apostólica, reconozcan al Obispo como a su verdadero padre y le obedezcan con reverente amor. El Obispo, por su parte, considere a los Sacerdotes, que son sus cooperadores, como hijos y amigos, así como Cristo a sus discípulos ya no los llama siervos, sino amigos (cf. Io. 15, 15). Y en virtud de la ordenación y del ministerio, todos los Sacerdotes, los diocesanos y los religiosos, están asociados al Cuerpo Episcopal y, según la vocación y la gracia de cada cual, sirven al bien de toda la Iglesia.

En fuerza de la común ordenación sagrada y de la común misión, los Presbíteros todos se unen entre sí en íntima fraternidad que se manifestará en espontánea y gustosa ayuda mutua, tanto espiritual como material, tanto pastoral como personal, en las reuniones y en la comunión de vida, de trabajo y de caridad.

Respecto de **los fieles**, a quienes con el bautismo y la doctrina han engendrado espiritualmente (cf. 1 *Cor.* 4, 15; 1 *Pet.* 1, 23), tengan la solicitud de padres en Cristo. Haciéndose de buen grado modelos de la grey (1 *Pet.* 5, 3), gobiernen y sirvan a su comunidad local de tal manera que ésta merezca llamarse con el nombre, que distingue a todo y sólo el pueblo de Dios, es decir, la Iglesia de Dios (cf. 1 *Cor.* 1, 2; 2 *Cor.* 1, 1; y *passim*). Acuérdense de que con su cotidiana conducta y solicitud deben mostrar a fieles e infieles, a católicos y no católicos, la imagen de un ministerio verdaderamente sacerdotal y pastoral; y que deben, ante la faz de todos, dar el

testimonio de la verdad y de la vida; y que como buenos pastores deben buscar también (cf. Luc. 15, 4-7) a aquellos que, bautizados en la Iglesia católica, han abandonado, sin embargo, la práctica de los sacramentos, y aun la misma fe.

Como quiera que el linaje humano tiende cada día más a la unidad en su organización civil, económica y social, tanto mayor es el deber de que los sacerdotes, uniendo su celo y sus medios, bajo la guía de los Obispos y del Sumo Pontífice, eliminen todo motivo de dispersión, para que todo el género humano sea de nuevo conducido a la unidad de la familia de Dios.

29. En el grado inferior de la jerarquía están los **Diáconos**, que reciben la imposición de manos, *no en orden al sacerdocio sino en orden al ministerio* [110](#). Así, confortados con la gracia sacramental, en comunión con el Obispo y su presbiterio, sirven al Pueblo de Dios en la diaconía de la liturgia, de la palabra y de la caridad. Oficio propio del diácono es, según la autoridad competente se lo señalare, administrar solemnemente el bautismo, conservar y distribuir la Eucaristía, asistir en nombre de la Iglesia y bendecir el matrimonio, llevar el Viático a los moribundos, leer la Sagrada Escritura a los fieles, instruir y exhortar al pueblo, presidir en el culto y oración de los fieles, administrar los sacramentales, dirigir el rito funeral y la sepultura. Dedicados a los oficios de caridad y asistencia, recuerden los Diáconos el aviso de San Policarpo: *Misericordiosos, diligentes, se comporten conforme a la verdad del Señor, que se hizo servidor de todos* [111](#).

Teniendo en cuenta que, según la disciplina actualmente vigente en la Iglesia latina, en muchas regiones no hay quien fácilmente desempeñe estas funciones tan necesarias para la vida de la Iglesia, se podrá restablecer en adelante el Diaconado como grado propio y permanente de la jerarquía. A las competentes reuniones Episcopales, territoriales, de distinta clase, tocará el decidir, con la aprobación del Sumo Pontífice, dónde y cuándo será oportuno el establecer estos Diáconos, para atender a la cura de almas. Con el consentimiento del Romano Pontífice este diaconado se podrá conferir a hombres de edad madura, aunque estén casados, o también a jóvenes idóneos; mas para éstos debe mantenerse firme la ley del celibato.

## CAPITULO IV LOS LAICOS

30. El Sagrado Concilio, una vez declaradas las funciones de la Jerarquía, gozoso vuelve su atención hacia el estado de los fieles cristianos llamados laicos. Todo lo ya dicho sobre el Pueblo de Dios se dirige por igual a laicos, religiosos y clérigos; sin embargo, a los laicos, hombres y mujeres, por su propia condición y misión, les corresponden ciertas peculiaridades cuyos fundamentos, por las especiales circunstancias de nuestro tiempo, merecen considerarse con mayor amplitud. Porque los sagrados Pastores conocen muy bien la importancia de la cooperación de los laicos al bien de toda la Iglesia y saben que no han sido constituidos por Cristo para asumir, por sí solos, toda la misión salvadora de la Iglesia cerca del mundo, sino que su excelsa función es apacentar de tal modo a los fieles y reconocer de tal manera sus ministerios y carismas que todos, a su modo, cooperen unánimemente al bien común. Es necesario, por lo tanto, que todos abrazados a la verdad, en todo crezcamos en caridad, llegándonos a Aquel que es la cabeza, Cristo, de quien todo el cuerpo, trabado y unido por todos los ligamentos que lo unen y nutren para la operación propia de cada miembro, va creciendo y se va edificando en la caridad (Eph. 4, 15-16).

31. Por laicos se entienden aquí todos los fieles cristianos, que no son miembros de un orden sagrado ni se hallan en un estado religioso reconocido por la Iglesia; es decir, son los fieles cristianos que, luego de estar incorporados a Cristo por el bautismo y constituidos en Pueblo de Dios y hechos partícipes, a su manera, de la función sacerdotal, profética y real de Jesucristo, cumplen, por su parte, en la Iglesia y en el mundo, la misión propia de todo el pueblo cristiano.

El carácter secular es el propio y peculiar de los laicos. Los que recibieron el orden sagrado, aunque algunas veces pueden tratar asuntos seculares, incluso ejerciendo una profesión secular, están ordenados principal y directamente al sagrado ministerio, por razón de su vocación particular; los religiosos, por su estado, dan un preclaro y eximio testimonio de que el mundo no puede transfigurarse ni ofrecerse a Dios fuera del espíritu de las bienaventuranzas. La propia vocación de los laicos consiste en buscar el reino de Dios, al tratar y ordenar, según Dios, las cosas temporales. Viven en medio del siglo, es decir, en todas y cada una de las actividades y profesiones del mundo, en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con las que su existencia está como entretrejida. Allí están llamados por Dios a cumplir su propio cometido, guiándose por el espíritu evangélico, de modo que, como una levadura, contribuyan desde dentro a la santificación del mundo, y de este modo descubran a Cristo a los demás, brillando, ante todo, con el testimonio de su vida, por la fe, esperanza y caridad. En forma especial, por lo tanto les corresponde de tal suerte iluminar y ordenar todas las realidades temporales -a las que se hallan tan estrechamente unidos- que según Cristo continuamente se hagan, crezcan y sean para alabanza del Creador y Redentor.

32. La Iglesia santa, por voluntad divina, está ordenada y dirigida con admirable variedad. Pues a la manera que en un solo cuerpo tenemos muchos miembros y todos los miembros no tienen la misma función, así nosotros, siendo muchos, somos un solo cuerpo en Cristo, pero cada miembro está al servicio de los otros miembros (Rom. 12, 4-5).

El Pueblo elegido de Dios es, por lo tanto, sólo uno: Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo (Eph. 4, 5); común es la dignidad de los miembros por su regeneración en Cristo, común la gracia de hijos, vocación común a la perfección, una salvación, una esperanza y una indivisa caridad. Ante Cristo, pues, y ante la Iglesia no existe desigualdad alguna por razón de estirpe o nación, condición social o sexo; porque no hay Judío ni Griego; no hay siervo o libre; no hay varón o hembra. Porque todos sois "uno" en Cristo Jesús (Gal. 3, 28 gr.; cf. Col. 3, 11).

Aunque en la Iglesia no todos marchan por el mismo camino, sin embargo, todos están llamados a la santidad y han alcanzado la misma fe por la justicia de Dios (cf. 2 Pet. 1, 1). Y si es cierto que algunos, por voluntad de Cristo, han sido constituidos para los demás como doctores, dispensadores de los misterios y pastores, sin embargo, se da una verdadera igualdad entre todos en lo referente a la dignidad y a la acción, común a todos los fieles, para la edificación del Cuerpo de Cristo. La diferencia que puso el Señor entre los sagrados ministros y el resto del Pueblo de Dios, lleva consigo la unión, puesto que los Pastores y los demás fieles están vinculados entre sí por muy estrecha relación común: los Pastores de la Iglesia, siguiendo el ejemplo de Cristo, pónganse al servicio los unos de los otros, y al de los demás fieles; y estos, a su vez, asocien gozosos su trabajo con el de los Pastores y doctores. De este modo, aun en la misma diversidad, todos darán testimonio de la admirable unidad del Cuerpo de Cristo; pues la misma diversidad de gracias, servicios y funciones congrega en la unidad a los hijos de Dios, porque todas estas cosas son obras del único e idéntico Espíritu (1 Cor. 12, 11).

Si, pues, los seculares, por dignación divina, tienen como hermano a Jesucristo que, aun siendo Señor de todas las cosas, vino sin embargo, no a ser servido, sino a servir (cf. Mat. 20, 28), también tienen por hermanos a quienes, constituidos en el sagrado ministerio, enseñando, y santificando y gobernando con la autoridad de Cristo, apacientan la familia de Dios de tal modo que por todos sea cumplido el nuevo mandato de la caridad. A este respecto, dice hermosamente San Agustín: Si me aterra lo que soy para vosotros, también me consuela, que estoy con vosotros. Porque para vosotros soy obispo, con vosotros soy cristiano. Aquél es el nombre de un oficio, éste el de la gracia; aquél, el del peligro; y éste, el de la salvación [112](#).

33. Los laicos, congregados en el Pueblo de Dios y constituyendo un solo Cuerpo de Cristo bajo una sola Cabeza, cualesquiera que sean, están llamados, a fuer de miembros vivos, a cooperar con todas sus fuerzas, recibidas por beneficio del Creador y por la gracia del Redentor, al crecimiento de la Iglesia y a su perenne santificación.

El apostolado de los laicos es la participación en la misma misión salvífica de la Iglesia. A este apostolado todos están llamados por el mismo Señor en virtud del bautismo y de la confirmación. Los Sacramentos, especialmente la Sagrada Eucaristía, comunican y alimentan aquel amor hacia Dios y hacia los hombres, que es el alma de todo apostolado. Los laicos, sin embargo, están llamados, particularmente, a hacer presente y operante a la Iglesia en los lugares y en las circunstancias donde ella no puede ser sal de la tierra sino por medio de ellos [113](#). Así, pues, todo laico, en virtud de los mismos dones que le han sido conferidos, se convierte en testigo, a la vez que en instrumento vivo, de la misión de la Iglesia misma, según la medida del don de Cristo (Eph. 4, 7).

Además de este apostolado, que incumbe absolutamente a todos los fieles, los laicos pueden también ser llamados de diversos modos a cooperar más de cerca con el apostolado de la Jerarquía [114](#), imitando a aquellos hombres y mujeres que ayudaban al apóstol Pablo en la evangelización, trabajando mucho en el Señor (cf. Phil. 4, 3; Rom. 16, 3 ss.). Por lo demás, tienen capacidad para que la Jerarquía les confíe el ejercicio, con una finalidad espiritual, de determinadas funciones eclesísticas.

Así, pues, a todos los laicos les incumbe la hermosa empresa de colaborar en que el plan divino de salvación alcance más y más a todos los hombres de todos los tiempos y de toda la tierra. Por lo tanto, se les abra algún camino por doquier para que, en la medida de sus fuerzas y según las necesidades de los tiempos, también ellos participen activamente en la salvadora misión de la Iglesia.

34. Cristo Jesús, Supremo y eterno Sacerdote, porque desea continuar también su testimonio y su servicio por medio de los laicos, vivifica a éstos con su Espíritu y sin cesar los impulsa a toda obra buena y perfecta.

Y así, a quienes él asocia íntimamente a su vida y misión, les hace también participantes de su oficio sacerdotal, en orden al ejercicio del culto espiritual, para gloria de Dios y salvación de los hombres. Por ello, los laicos, como consagrados a Cristo y ungidos por el

Espíritu Santo, en modo admirable están llamados y preparados para que en ellos siempre se produzcan cada vez más abundantes los frutos del Espíritu, pues todas sus obras, oraciones y empresas apostólicas, la vida conyugal y familiar, el trabajo cotidiano, el descanso del alma y del cuerpo, e incluso las molestias de la vida conllevadas pacientemente, se convierten -cuando están vivificadas en el Espíritu de Dios- en hostias espirituales, aceptables a Dios por Jesucristo (1 Pet. 2, 5), que, en la celebración de la Eucaristía, junto con la oblación del Cuerpo del Señor, son ofrecidas con plena piedad al Padre. Así es como también los laicos, como adoradores que en todo lugar obran santamente, consagran a Dios el mundo mismo.

35. Cristo, el Profeta grande, que por el testimonio de su vida y por la virtud de su palabra proclamó el Reino del Padre, cumple su misión profética hasta la plena manifestación de la gloria, no sólo por medio de la Jerarquía, que enseña en su nombre y con su potestad, sino también por medio de los laicos a quienes, por ello, constituye en testigos y les ilumina con el sentido de la fe y la gracia de la palabra (cf. Act. 2, 17-18; Apoc. 19, 10), para que la virtud del Evangelio brille en la vida cotidiana, familiar y social. Ellos se muestran como hijos de la promesa cuando, firmes en la fe y en la esperanza, aprovechan el tiempo presente (cf. Eph. 5, 16; Col. 4, 5) y con paciencia esperan la gloria futura (cf. Rom. 8, 25). Mas no escondan esta esperanza en lo interior del alma, antes bien con la continuada conversión y lucha contra los dominadores de este mundo tenebroso y contra los espíritus malignos (Eph. 6, 12) la manifiesten aun a través de las estructuras de la vida terrenal.

Así como los sacramentos de la Nueva Ley, alimento de la vida y del apostolado de los fieles, prefiguran un cielo nuevo y una tierra nueva (cf. Apoc. 21, 1), así los laicos llegan a ser eficaces heraldos de la fe y de las cosas que esperamos (cf. Hebr. 11, 1), cuando, muy firmes, asocian a una vida según la fe la profesión de esta misma. Esta evangelización, o mensaje de Cristo manifestado con el testimonio de la vida y por la palabra, adquiere un carácter específico y una singular eficacia por el mismo hecho de que se realiza dentro del ordinario modo de ser del mundo.

Ordenamiento, en que aparece el gran valor de aquel estado de vida que se santifica por un especial sacramento: la vida matrimonial y familiar. Aquí existe un ejercicio y una excelente escuela para el apostolado de los laicos, cuando la religión cristiana penetra toda la institución de la vida y la transforma más cada día. Aquí los cónyuges tienen su propia vocación para ser, mutuamente entre sí y ante sus hijos, testigos de la fe y del amor de Cristo. La familia cristiana proclama muy alto así las presentes virtudes del Reino de Dios como esperanza de la futura vida bienaventurada. Y así, con su ejemplo y testimonio, arguye al mundo de pecado e ilumina a los que buscan la verdad.

Por lo tanto, los laicos, aun cuando estén ocupados en asuntos temporales, pueden y deben realizar una acción preciosa para la evangelización del mundo. Porque si bien algunos de entre ellos, al faltar los sagrados ministros o hallarse impedidos éstos en caso de persecución, les suplen en determinados oficios sagrados en la medida de sus facultades, y aunque muchos de ellos consumen todas sus energías en el trabajo apostólico, conviene, sin embargo, que todos cooperen a la dilatación e incremento del Reino de Cristo en el mundo. Por ello, trabajen los laicos con mucho celo para conocer más la verdad revelada e incesantemente pidan a Dios el don de la sabiduría.

36. Cristo, obediente hasta la muerte y por ello, exaltado por el Padre (cf. Phil. 2, 8-9), entró en la gloria de su reino; a El están sometidas todas las cosas hasta que El se someta a sí mismo y todo lo creado al Padre, para que Dios sea todo en todas las cosas (cf. 1 Cor. 15, 27-28). Esta potestad El la ha comunicado a sus discípulos para que también ellos queden constituidos en una regia libertad y por su abnegación y santa vida venzan en sí mismos el reino del pecado (cf. Rom. 6, 12); más aún, que, sirviendo a Cristo también en los demás, con humildad y paciencia conduzcan a sus hermanos hasta aquel Rey, a quien servir es reinar. Porque el Señor desea dilatar su Reino también por medio de los fieles laicos; esto es, el reino de verdad y de vida, reino de santidad y de gracia, reino de justicia de amor y de paz [115](#); reino, en el que las mismas criaturas quedarán liberadas de la servidumbre de la corrupción para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios (cf. Rom. 8, 21). Grande, en verdad, es la promesa y grande el mandato que se ha dado a los discípulos: Todas las cosas son vuestras, pero vosotros sois de Cristo, y Cristo es de Dios (1 Cor. 3, 23).

Deben, pues, los fieles reconocer la naturaleza íntima de todas las criaturas, su valor y su ordenación a la gloria de Dios; y, además, deben ayudarse mutuamente, hasta con las actividades propiamente seculares, para así lograr una vida más santa, para que el mundo se impregne con el espíritu de Cristo y alcance más eficazmente su fin en la justicia, en la caridad y en la paz. En el cumplimiento de esta misión universal, a los laicos les corresponde el primer lugar. Procuren, pues, seriamente, que por su competencia y por su actividad en los asuntos profanos, elevada desde dentro por la gracia de Cristo, los bienes creados se multipliquen en beneficio de todos y cada uno de los hombres y se distribuyan mejor entre ellos, según el plan del Creador y la iluminación de su Verbo, mediante el trabajo humano, la técnica y la cultura civil; y que, a su manera, estos seculares conduzcan a los hombres al progreso universal mediante la libertad cristiana y humana. Así Cristo, a través de los miembros de la Iglesia, iluminará cada vez más con su luz de



salvación a toda la sociedad humana.

Además los seculares, uniendo también sus fuerzas, sanen de tal modo las estructuras y condiciones del mundo, cuando éstas incitan al pecado, que todas se ajusten a las normas de la justicia y favorezcan al desarrollo de la virtud, en vez de ser obstáculo para ella. Si actúan así, impregnarán de un sentido moral la cultura y obras humanas. Así es como el campo del mundo se prepara, al mismo tiempo y mejor, para recibir la semilla de la palabra divina, mientras a la Iglesia se le abren de par en par las puertas por las que el mensaje de la paz penetra en el mundo.

En virtud de la economía misma de la salvación, los fieles aprendan a distinguir diligentemente entre los derechos y obligaciones que les corresponden por pertenecer a la Iglesia y los que les vienen por ser miembros de la sociedad humana. Procuren acoplarlos armónicamente entre sí, recordando que, en todo asunto temporal, deben guiarse por la conciencia cristiana, puesto que ninguna actividad humana, ni siquiera en las cosas temporales, puede sustraerse al mandato de Dios. En nuestro tiempo es de la mayor importancia que esta distinción y esta armonía brillen con suma claridad en la conducta misma de los fieles, de modo que la misión de la Iglesia pueda responder más plenamente a las circunstancias particulares del mundo moderno. Porque, así como se debe reconocer que la ciudad terrena, justamente vinculada a las preocupaciones temporales, se rige por sus propios principios, con la misma razón se debe rechazar la infausta doctrina que se esfuerza por edificar la sociedad prescindiendo en absoluto de la religión, mientras ataca y destruye la libertad religiosa de los ciudadanos [116](#).

37. Los seculares, como todos los fieles cristianos, tienen el derecho de recibir abundantemente, de los sagrados Pastores, los bienes espirituales de la Iglesia, y, sobre todo, los auxilios de la palabra de Dios y de los sacramentos [117](#); y, por lo tanto, les hagan saber, con aquella libertad y confianza que corresponden a los hijos de Dios y a los hermanos en Cristo, sus necesidades y sus deseos. En la medida de sus conocimientos, de su competencia y de su prestigio, tienen el derecho y, en algún caso, la obligación de manifestar su parecer sobre las cosas tocantes al bien de la Iglesia [118](#). Hágase esto, si las circunstancias lo requieren, mediante instituciones establecidas al efecto por la Iglesia, y siempre con veracidad, fortaleza y prudencia, con reverencia y caridad hacia quienes, por razón de su sagrado oficio, representan a Cristo.

Los seculares, como los demás fieles, siguiendo el ejemplo de Cristo, que, con su obediencia hasta la muerte, abrió a todos los hombres el gozoso camino de la libertad de los hijos de Dios, procuren aceptar con prontitud y cristiana obediencia todo cuanto los sagrados Pastores, como representantes de Cristo, establecen en la Iglesia actuando como maestros y como gobernantes. En sus oraciones a Dios no dejen de encomendarle sus Prelados, para que, puesto que vigilan, obligados a dar cuenta de nuestras almas, cumplan su misión con gozo y sin gemidos (cf. Hebr. 13, 17).

Los sagrados Pastores, por su parte, reconozcan y promuevan la dignidad y la responsabilidad de los laicos en la Iglesia. De buen grado hagan uso de sus prudentes consejos y con confianza les encarguen oficios en servicio de la Iglesia, y les dejen libertad y espacio para actuar e incluso les den ánimo para que espontáneamente asuman tareas propias. Consideren atentamente en Cristo, con amor de padres [119](#), las iniciativas, peticiones y deseos propuestos por los laicos. Y los Pastores respeten y reconozcan la justa libertad propia de todos en la ciudad terrenal.

De esta relación familiar entre laicos y Pastores cabe esperar muchos bienes para la Iglesia; porque así se robustece en los seculares el sentido de su propia responsabilidad, se fomenta su entusiasmo y con mayor facilidad se asocian sus fuerzas a la obra de los Pastores. Y éstos, ayudados por la experiencia de los laicos, pueden juzgar con mayor precisión y aptitud lo mismo los asuntos espirituales que los temporales; y así la Iglesia entera, fortalecida por todos sus miembros, cumpla con mayor eficacia su misión en favor de la vida del mundo.

38. Cada seglar debe ser ante el mundo un testigo de la resurrección y de la vida del Señor Jesús, y una señal del Dios vivo. Todos juntos, y cada uno en particular, deben alimentar al mundo con frutos espirituales (cf. Gal. 5, 22) e infundirle aquel espíritu que anima a aquellos pobres, mansos y pacíficos, proclamados bienaventurados por el Señor, en su Evangelio (cf. Mat. 5, 3-9). En una palabra, lo que el alma es en el cuerpo, esto deben ser los cristianos en el mundo [120](#).

## **CAPITULO V**

### **UNIVERSAL VOCACION A LA SANTIDAD EN LA IGLESIA**

39. **Objeto de fe es que la Iglesia,** cuyo misterio está proponiendo este Sagrado Concilio, **es indefectiblemente santa.** Porque Cristo, el Hijo de Dios, a quien con el Padre y el Espíritu llamamos "el solo Santo" [121](#), amó a la Iglesia como a su esposa, entregándose a Sí mismo por ella para santificarla (cf. *Eph. 5, 25-26*), y la unió a Sí como su propio cuerpo y la llenó con la plenitud del Espíritu Santo, para gloria de Dios. **Por eso todos en la Iglesia,** ya pertenezcan a la Jerarquía, ya sean dirigidos por ella, están **llamados a la santidad,** según aquello del Apóstol: *Porque ésta es la voluntad de Dios, vuestra santificación* (1 *The. 4, 3*; cf. *Eph. 1, 4*). Mas esta santidad de la Iglesia incesantemente se manifiesta y se debe manifestar por los frutos de gracia que el Espíritu Santo produce en los fieles; se expresa de múltiples modos en todos aquellos que, con edificación para los demás, se acercan en su propia vida hasta la caridad perfecta; **pero se manifiesta de modo particular en la práctica de los consejos comúnmente llamados evangélicos.** Esta práctica de los consejos, que por impulso del Espíritu Santo abrazan muchos cristianos, tanto en forma privada como en una condición o estado admitidos por la Iglesia, da en el mundo, y conviene que lo dé, un espléndido testimonio y un magnífico ejemplo de esa misma santidad.

40. Nuestro Señor **Jesucristo, divino Maestro y Modelo de toda perfección,** **predicó la santidad de vida,** de la que El mismo es autor y perfeccionador, a todos y a cada uno de sus discípulos, **de cualquier condición que fuesen:** *Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto* (Mat. 5, 48) [122](#). **Envió, en efecto, a todos el Espíritu Santo,** que los mueva interiormente, para que amen a Dios con todo su corazón, con toda su alma, con toda su mente y con todas sus fuerzas (cf. Marc. 12, 30), y para que se amen unos a otros como Cristo los amó (cf. Io. 13, 34; 15, 12). Los seguidores de Cristo, llamados por Dios y justificados en el Señor Jesús, no según sus obras, sino según el designio y la gracia de El, por el bautismo de la fe han sido hechos hijos de Dios y participantes de la divina naturaleza, y por lo mismo santos. **Ellos, por lo tanto, mediante la ayuda de Dios, deben mantener y perfeccionar, en su vida, la santidad que han recibido.** Les amonesta el Apóstol a que vivan *como conviene a los santos* (*Eph. 5, 3*) y que *como elegidos de Dios, santos y amados, se revistan de entrañas de misericordia, benignidad, humildad, modestia, paciencia* (*Col. 3, 12*) y tengan los frutos del Espíritu, para su santificación (cf. *Gal. 5, 22*; *Rom. 6, 22*). Mas, como todos ofendemos en muchas cosas (cf. *Iac. 3, 2*), sin cesar necesitamos la misericordia de Dios y debemos orar todos los días así: *Perdónanos nuestras deudas* (Mat. 6, 12) [123](#).

Luego para todos es claro, que todos los fieles, de cualquier estado o condición están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad [124](#); forma de santidad, gracias a la cual, aun en la misma sociedad terrena, se promueve un modo de vida más humano. A fin de alcanzar esa perfección, **los fieles,** según la diversa medida de los dones recibidos de Cristo, **deberán esforzarse** para que, siguiendo sus huellas y amoldándose a su imagen y obedeciendo en todo a la voluntad del Padre, se entreguen con toda su alma a la gloria de Dios y al servicio del prójimo. Así la santidad del Pueblo de Dios crecerá en frutos abundantes, como brillantemente lo demuestra en la historia de la Iglesia la vida de tantos Santos.

41. Una misma es **la santidad** que en cualquier clase de vida y de profesión cultivan los que son guiados por el Espíritu de Dios y, obedientes a la voz del Padre, adorando a Dios Padre en espíritu y verdad, siguen a Cristo pobre, humilde y cargado con la cruz, a fin de merecer la participación de su gloria. **Mas cada uno,** según los propios dones y oficios, **debe caminar sin vacilación por el camino de la fe viva,** que enciende la esperanza y obra por la caridad.

**En primer lugar,** es menester que los Pastores del rebaño de Cristo cumplan con su deber ministerial, santamente y con entusiasmo, con humildad y fortaleza, según la imagen del sumo y eterno Sacerdote, Pastor y Obispo de nuestras almas; su deber así cumplido será aun para ellos excelente medio de santificación. Elegidos para la plenitud del sacerdocio reciben la gracia sacramental, para que con la oración, el sacrificio y la predicación, mediante todas las actuaciones de su preocupación y servicio episcopal, ejerzan el perfecto oficio de la caridad pastoral [125](#) no rehuyan dar su propia vida por las ovejas, y siendo modelos de su rebaño (cf. 1 *Pet. 5, 3*) aun con su propio ejemplo **exciten aun a la Iglesia a una santidad cada día mayor.**

**Los presbíteros, a semejanza** del orden de los Obispos, cuya corona espiritual forman [126](#), al participar de la gracia del oficio de aquéllos por medio de Cristo, eterno y único Mediador, por el ejercicio cotidiano de su deber, crezcan en el amor de Dios y del prójimo, conserven el vínculo de la comunión sacerdotal, abunden en toda clase de bienes espirituales y den a todos un vivo testimonio de Dios [127](#), emulando a aquellos sacerdotes que en el transcurso de los siglos por un servicio humilde y escondido nos dejaron muchas veces un preclaro ejemplo de santidad. Su alabanza resuena en la Iglesia de Dios. Ofrezcan, como es su deber, sus oraciones y sacrificios por su plebe y por todo el Pueblo de Dios, conscientes de lo que hacen e imitando lo que tratan [128](#). Así, en vez de encontrar un obstáculo en sus preocupaciones apostólicas, en los peligros y contratiempos, sírvanse más bien de todo para elevarse a más alta santidad, y con la frecuente meditación alimenten y mantengan su actividad para consuelo de toda la Iglesia de Dios. Todos los presbíteros, y en particular los que por el título peculiar de su ordenación son llamados sacerdotes diocesanos, recuerden cuánto contribuirá a su santificación estar fielmente unidos y cooperar generosamente con su propio Obispo.

Son también participantes de la misión y de la gracia del supremo Sacerdote, de una manera particular, **los ministros de orden inferior**, en primer lugar los diáconos, los cuales, por administrar los misterios de Cristo y de la Iglesia [129](#), han de conservarse inmunes de todo vicio, agradando a Dios y procurando todo lo bueno ante los hombres (cf. 1 *Tim.* 3, 8-10. 12-13). Los clérigos [**seminaristas**] que, llamados por Dios y escogidos para ser su parte, se preparan para los deberes de sagrados ministros bajo la vigilancia de los Pastores, están obligados a adaptar su manera de pensar y sentir a tan preclara vocación: asiduos en la oración, fervorosos en la caridad, atentos siempre a la verdad, a la justicia y al decoro, lo realicen todo para gloria y honor de Dios. A los cuales se han de añadir aquellos **seglares escogidos por Dios**, que, para entregarse totalmente a tareas apostólicas, son llamados por el Obispo y trabajan con mucho fruto en el campo del Señor [130](#).

Conviene que los **cónyuges y padres cristianos**, siguiendo su propio camino, se auxilien mutuamente en la gracia, con la fidelidad en su amor a lo largo de toda la vida, y eduquen en la doctrina cristiana y en las virtudes evangélicas a los hijos, con amor recibidos de Dios. De esta manera ofrecen a todos el ejemplo de un incansable y generoso amor, construyen la fraternidad por la caridad y se presentan como testigos y cooperadores de la fecundidad de la Madre Iglesia, como símbolo al mismo tiempo que participación de aquel amor con que Cristo amó a su Esposa y se entregó a Sí mismo por ella [131](#). Ejemplo análogo de otro modo dan los que, en **viudez o en celibato**, pueden contribuir no poco a la santidad y actividad en la Iglesia. Y los que viven entregados a **duras labores**, en ese mismo trabajo humano busquen su perfección, ayuden a sus conciudadanos, traten de mejorar la sociedad entera y la creación, pero traten también de imitar con su laboriosa caridad a Cristo, cuyas manos se ejercitaron en el trabajo, y que siempre trabaja en unión con el Padre por la salvación de todos: gozosos en la esperanza, ayudándose unos a otros en llevar sus cargas, y sirviéndose aun de su mismo trabajo cotidiano para subir a una más alta santidad, incluso apostólica.

Sepan también que están unidos de una manera especial con Cristo en sus dolores por la salvación del mundo todos **los que se ven oprimidos por la pobreza, la enfermedad, los achaques y otros sufrimientos, o los que padecen persecución por la justicia**. A los cuales el Señor, en el Evangelio, los proclamó bienaventurados; y a los cuales El Señor... de toda gracia, que nos llamó a su gloria eterna en Cristo Jesús, después de un breve padecer, El mismo perfeccionará, fortalecerá y consolidará (1 Pet. 5, 10).

**Por consiguiente, todos los fieles cristianos**, en cualquier condición de vida, en sus deberes y demás circunstancias, y precisamente por medio de todo eso, se santificarán más cada día, si todo lo reciben con fe de la mano del Padre celestial y si cooperan con la voluntad divina, manifestando a todos, aun en el mismo trabajo temporal, la caridad con que Dios amó al mundo.

42. Dios es caridad y el que permanece en la caridad permanece en Dios y Dios en él (1 Io. 4, 16). Dios difundió su caridad en nuestros corazones **por el Espíritu Santo**, que se nos ha dado (cf. Rom. 5, 5). Por consiguiente, el don principal y más necesario es la caridad, con la que amamos a Dios sobre todas las cosas y al prójimo por amor de El. Pero a fin de que la caridad crezca en el alma como una buena semilla y fructifique, cada uno de los fieles debe oír de buen grado la palabra de Dios y mediante su gracia cumplir con las obras su voluntad, participar frecuentemente en los sacramentos, sobre todo en la Eucaristía, y en las funciones sagradas; entregarse de una manera constante a la oración, a la abnegación de sí mismo, a un fraterno y solícito servicio de los demás y al ejercicio de todas las virtudes. Porque la caridad como vínculo de la perfección y plenitud de la ley (cf. Col. 3, 14; Rom. 13, 10) regula todos los medios de santificación, les da forma y los conduce a su fin [132](#). Por ello el amor hacia Dios y hacia el prójimo es la característica distintiva del verdadero discípulo de Cristo.

Así como Jesús, el Hijo de Dios, manifestó su caridad ofreciendo su vida por nosotros, nadie tiene mayor amor que el que entrega su vida por El y por sus hermanos (cf. 1 Io. 3, 16; Io. 15, 13). Pues bien; ya desde los primeros tiempos algunos cristianos se vieron llamados, y otros se encontrarán llamados siempre, a dar este máximo testimonio de amor delante de todos, principalmente delante de los perseguidores. **El martirio, por consiguiente, con el que el discípulo llega a hacerse semejante al Maestro, que aceptó libremente la muerte por la salvación del mundo**, asemejándose a El en el derramamiento de su sangre, es considerado por la Iglesia como un muy excelente don y como suprema prueba de la caridad. Aunque es concedido a pocos vivan todos preparados para confesar a Cristo delante de los hombres y seguirle por el camino de la cruz en medio de las persecuciones que nunca faltan a la Iglesia.

La **santidad de la Iglesia se fomenta** también de una manera especial en los múltiples **consejos** que el Señor propone **en el Evangelio** para que los observen sus discípulos [133](#). Entre ellos descuella el precioso don de la gracia divina, que el Padre da a algunos (cf. Mat. 19, 11; 1 *Cor.* 7, 7), **de entregarse más fácilmente sólo a Dios en la virginidad o en el celibato**, sin dividir con otro su corazón (cf. 1 *Cor.* 7, 32-34) [134](#). Esta perfecta continencia por el reino de los cielos siempre ha sido tenida por la Iglesia en grandísima estima, como señal y estímulo de la caridad y como manantial extraordinario de espiritual fecundidad en el mundo.

La Iglesia considera también el aviso del Apóstol, quien, animando a los fieles a la práctica de la caridad, les exhorta a que *sientan en sí lo que se debe sentir en Cristo Jesús, que se anonadó a sí mismo tomando la forma de esclavo... hecho obediente hasta la muerte (Phil. 2, 7-8) y por nosotros se hizo pobre, siendo rico (2 Cor. 8, 9)*. Y como los discípulos siempre deberán estar dispuestos a dar esta imitación y testimonio de la caridad y humildad de Cristo, **se alegra la Madre Iglesia de encontrar en su seno a muchos, hombres y mujeres**, que siguen más de cerca el anonadamiento del Salvador y lo ponen en más clara evidencia, aceptando la pobreza con la libertad de los hijos de Dios y renunciando a su propia voluntad: ellos se someten al hombre por Dios en materia de perfección, más allá de lo que están obligados por el precepto, para asemejarse más a Cristo obediente [135](#).

Quedan, pues, **invitados** y aun **obligados** todos los fieles cristianos **a buscar la santidad** y la perfección de su propio estado. Vigilen, pues, todos por ordenar rectamente sus sentimientos, no sea que en el uso de las cosas de este mundo y en el apego a las riquezas encuentren un obstáculo que les aparte, contra el espíritu de pobreza evangélica, de seguir la perfecta caridad, según el aviso del Apóstol: *Los que usan de este mundo no se detengan en eso: porque la apariencia de este mundo pasa* (cf. 1 Cor. 7, 31 gr.) [136](#).

## CAPITULO VI LOS RELIGIOSOS

43. **Los consejos evangélicos** -castidad ofrecida a Dios, pobreza y obediencia- como fundados en las palabras y ejemplos del Señor y recomendados por los Apóstoles, por los Padres, doctores y pastores de la Iglesia, **son un don divino que la Iglesia recibió del Señor, y que con su gracia conserva fielmente**. La autoridad misma de **la Iglesia**, bajo la guía del Espíritu Santo, se preocupó de interpretar esos consejos, de regular su práctica y de determinar también las formas estables de vivirlos. A la manera de un árbol que se ramifica espléndido y pujante en el campo del Señor a partir de una semilla puesta por Dios, han ido creciendo formas diversísimas de vida monacal o cenobítica [vida solitaria o vida en común] en una gran variedad de familias que aumentan los auxilios tanto en ventaja de sus propios miembros, como en bien de todo el Cuerpo de Cristo [137](#). **Esas familias** ofrecen a sus miembros todas las condiciones para una mayor estabilidad en su modo de vida, una doctrina experimentada para conseguir la perfección, una comunión fraternal en la milicia de Cristo y una libertad corroborada por la obediencia, de modo que puedan guardar fielmente y cumplir con seguridad su profesión religiosa, avanzando con alegría espiritual por el camino de la caridad [138](#).

Un estado así, en la divina y jerárquica constitución de la Iglesia, no es un estado intermedio entre la condición del clero y la condición seglar; de ésta y de aquella **Dios llama a algunos fieles para gozar un don particular en la vida de la Iglesia**, con el que contribuir, cada uno según su modo, a la misión salvadora de ésta [139](#).

44. **Por los votos**, o por otros sagrados vínculos de suyo semejantes a aquéllos, **el fiel cristiano se obliga** a la práctica de los tres consejos evangélicos antes citados, **entregándose totalmente** al servicio y honra de Dios, amado sobre todo lo demás, **mediante un nuevo y singular título**. Ya por el bautismo había muerto al pecado y se había consagrado a Dios; ahora, para conseguir un fruto más abundante de la gracia bautismal, trata de liberarse -por la profesión de los consejos evangélicos, en la Iglesia- de los impedimentos que podrían apartarle del fervor de la caridad y de la perfección del culto divino, **y se consagra más íntimamente** al divino servicio [140](#). Esta consagración será tanto más perfecta cuanto, por vínculos más firmes y más estables, mejor se represente a Cristo, unido por un vínculo indisoluble a su Esposa, la Iglesia.

Y como los consejos evangélicos tienen la virtud de unir con la Iglesia y con su misterio de una manera especial a quienes los practican, por la caridad a la que conducen [141](#), **su vida espiritual debe también estar consagrada al bien de toda la Iglesia**. De ahí nace el deber de trabajar según las fuerzas y según la forma de la propia vocación, ya con la oración, ya con la actividad laboriosa, por implantar o robustecer en las almas el Reino de Cristo y dilatarlo por todo el mundo. **Por todo ello la Iglesia protege y promueve la índole propia de los diversos Institutos religiosos**.

La profesión de los consejos evangélicos aparece, por lo tanto, como un distintivo que **puede y debe atraer** eficazmente a todos los miembros de la Iglesia a cumplir sin desfallecimiento los deberes de la vocación cristiana. Porque, al no tener el Pueblo de Dios una ciudad permanente aquí, en este mundo, puesto que busca la futura, **el estado religioso**, que deja más libres a sus seguidores frente a **los cuidados terrenales**, manifiesta mejor a todos los fieles la presencia de los bienes celestiales ya en esta vida, a la vez que da un **testimonio de la vida nueva y eterna conseguida por la redención de Cristo y preanuncia la futura resurrección y la gloria del Reino celestial**. Y ese mismo estado imita más de cerca y representa perpetuamente en la Iglesia aquella forma de vida que el Hijo de Dios

escogió al venir al mundo para cumplir la voluntad del Padre, y que dejó propuesta a los discípulos que quisieran seguirle. Finalmente, pone a la vista de todos, de una manera peculiar, **la elevación del Reino de Dios sobre todo lo terreno** y sus mayores exigencias; demuestra también todos los hombres la maravillosa grandeza de la virtud del reinado de Cristo y el infinito poder del Espíritu Santo que obra maravillas en su Iglesia.

Por consiguiente, el estado, cuya esencia está en la profesión de los consejos evangélicos, no pertenece ciertamente a la estructura jerárquica de la Iglesia, pero se integra indudablemente en su vida y en su santidad.

45. Siendo deber de la Jerarquía eclesiástica apacentar al Pueblo de Dios y conducirlo a los mejores pastos (cf. Ezech. 34, 14), **a ella le pertenece dirigir con la sabiduría de sus leyes la práctica de los consejos evangélicos**, instrumento singular para lograr la perfección de la caridad hacia Dios y hacia el prójimo [142](#). La misma Jerarquía, siguiendo dócilmente el impulso del Espíritu Santo, admite las **reglas** propuestas por varones y mujeres ilustres, y las aprueba auténticamente después de una más completa ordenación, y además se hace presente con su autoridad vigilante y protegiendo el desarrollo de los Institutos doquier erigidos para la edificación del Cuerpo de Cristo, a fin de que crezcan y florezcan, fieles al espíritu de sus fundadores.

El Sumo Pontífice que, por razón de su primado sobre toda la Iglesia, atiende providente a las necesidades de toda la grey del Señor, puede exigir de la jurisdicción de los Ordinarios, sometiendo a sola su autoridad, a cualquier Instituto de perfección, y a cada uno de sus miembros [143](#). Por la misma razón pueden ser éstos dejados o confiados a las propias autoridades patriarcales. Los miembros de estos Institutos, en el cumplimiento de sus deberes para con la Iglesia, según la forma peculiar de su Instituto, deben prestar a los Obispos la debida reverencia y obediencia según las leyes canónicas, a causa de su autoridad pastoral en las Iglesias particulares y por la necesidad de unidad y concordia en el trabajo apostólico [144](#).

La Iglesia no sólo eleva con su sanción la profesión religiosa a la dignidad de **un estado canónico**, sino que también la presenta con su acción litúrgica como **un estado consagrado a Dios. Y porque la misma Iglesia, con la autoridad recibida de Dios, recibe los votos de los profesos, con la oración pública pide por ellos** al Señor los auxilios y la gracia divina, les encomienda a Dios, y les imparte una bendición espiritual, asociando su oblación con el sacrificio eucarístico.

46. **Pongan, pues, especial solicitud los religiosos** en que, por ellos, la Iglesia muestre en forma mejor cada día -a fieles e infieles- a Cristo, ya sea entregado a la contemplación en el monte, ya sea anunciando el Reino de Dios a las turbas, sanando enfermos y débiles, convirtiendo a los pecadores a una vida mejor, bendiciendo a los niños, haciendo el bien a todos, pero siempre obediente a la voluntad del Padre que le envió [145](#).

**Tengan, por fin, todos bien entendido** que la profesión de los consejos evangélicos, aunque lleva consigo la renuncia de bienes que indudablemente son dignos de gran estimación, sin embargo, no sólo no se opone al verdadero progreso de la persona humana, sino que, por su misma naturaleza, le favorece grandemente. Porque los consejos evangélicos, aceptados voluntariamente según la vocación personal de cada uno, contribuyen no poco a la **purificación del corazón** y a la libertad de espíritu, excitan continuamente el fervor de la caridad y, sobre todo, como se demuestra con el ejemplo de tantos santos fundadores, son capaces de asemejar más la vida del hombre cristiano con la vida virginal y pobre que para sí escogió Cristo Nuestro Señor y abrazó su Madre, la Virgen. Ni piense nadie que los religiosos, por su consagración, se hacen extraños a la Humanidad o inútiles para la ciudad terrenal. Porque, si en algunos casos no están directamente presentes junto a sus contemporáneos, los tienen, sin embargo, presentes, de modo más profundo, en el corazón de Cristo, y cooperan con ellos espiritualmente para que la edificación de la ciudad terrenal se funde siempre en el Señor y se dirija a El, no sea que trabajen en vano los que la edifican [146](#).

Por esto, el Sagrado Concilio confirma y alaba a los hombres y mujeres, Hermanos y Hermanas, que, en los monasterios, en las escuelas y hospitales o en las misiones, son honor de la Esposa de Cristo **con la constante y humilde fidelidad en su consagración** y ofrecen a todos los hombres generosamente los más variados servicios.

47. **Esmérese**, por consiguiente, todo el que haya sido llamado a la profesión de estos consejos, **por perseverar y brillar en la vocación** a la que ha sido llamado por Dios, para una mayor santificación de la Iglesia y para una mayor gloria de la Trinidad, una e indivisible, que en Cristo y por Cristo es la fuente y origen de toda santidad.

## CAPITULO VII

# INDOLE ESCATOLOGICA DE LA IGLESIA PEREGRINANTE Y SU UNION CON LA IGLESIA CELESTIAL

48. La **Iglesia** a la que todos hemos sido llamados en Cristo Jesús y en la cual, por la gracia de Dios, conseguimos la santidad, no será llevada a su plena perfección sino cuando llegue el tiempo de la restauración de todas las cosas (cf. *Act.* 3, 21) **cuando, con el género humano, también el Universo entero, que está íntimamente unido con el hombre y por él alcanza su fin, será perfectamente renovado en Cristo** (cf. *Eph.* 1, 10; *Col.* 1, 20; 2 *Pet.* 3, 10-13).

Porque cuando Cristo fue levantado en alto desde la tierra atrajo hacia Sí a todos los hombres (cf. *Io.* 12, 32 gr.); resucitado de entre los muertos (cf. *Rom.* 6, 9), envió a su Espíritu vivificaor sobre sus discípulos y por El constituyó a su Cuerpo, que es la Iglesia, como sacramento universal de salvación; sentado a la diestra del Padre, **sin cesar actúa en el mundo para conducir a los hombres a su Iglesia** y por Ella unirlos a Sí más estrechamente, y, alimentándolos con su propio Cuerpo y Sangre, hacerlos participar de su vida gloriosa. Así que la restauración, que esperamos como prometida, **ya comenzó en Cristo**, es impulsada con la venida del Espíritu Santo y por El continúa en la Iglesia, en la cual por la fe somos instruidos también acerca del sentido de nuestra vida temporal, en tanto que con la esperanza de los bienes futuros llevamos a cabo la obra que el Padre nos ha confiado en el mundo y labramos nuestra salvación (cf. *Phil.* 2, 12).

La plenitud de los tiempos ya ha llegado, pues, hasta nosotros (cf. 1 *Cor.* 10, 11) **y la renovación del mundo está irrevocablemente instaurada** y comienza a realizarse aun en el mundo presente, porque la Iglesia, aun en la tierra, se reviste de una verdadera aunque imperfecta santidad. Y mientras no lleguen los nuevos cielos y la nueva tierra, donde la justicia tiene su morada (cf. 2 *Pet.* 3, 13), la Iglesia peregrinante, en sus sacramentos e instituciones que pertenecen a este tiempo, lleva consigo la imagen de este mundo que pasa, y Ella misma vive entre las criaturas que gimen y sufren en el tiempo presente, mientras esperan la manifestación de los hijos de Dios (cf. *Rom.* 8, 19-22).

Unidos, pues, a Cristo en la Iglesia y sellados con el sello del Espíritu Santo, *que es prenda de nuestra herencia* (*Eph.* 1, 14), somos llamados hijos de Dios y lo somos de verdad (cf. 1 *Io.* 3, 1); pero todavía no hemos sido manifestados con Cristo en aquella gloria (cf. *Col.* 3, 4), en la que seremos semejantes a Dios, porque lo veremos tal cual es (cf. 1 *Io.* 3, 2). Por lo tanto, *mientras habitamos en este cuerpo, vivimos en el destierro lejos del Señor* (2 *Cor.* 5, 6) y, aunque poseemos las primicias del Espíritu, gemimos en nuestro interior (cf. *Rom.* 8, 23) y ansiamos estar con Cristo (cf. *Phil.* 1, 23). **Ese mismo amor nos apremia a vivir más y más para Aquél que murió y resucitó por nosotros** (cf. 2 *Cor.* 5, 15). Por eso ponemos toda nuestra voluntad en agradar al Señor en todo (cf. 2 *Cor.* 5, 9), y nos revestimos de la armadura de Dios para permanecer firmes contra las asechanzas del demonio y poder resistir en el día malo (cf. *Eph.* 6, 11-13). Y como no sabemos ni el día ni la hora, por aviso del Señor debemos vigilar constantemente para que, terminado el único plazo de nuestra vida terrenal (cf. *Hebr.* 9, 27), merezcamos entrar con El a las nupcias y ser contados en el número de los escogidos (cf. *Mat.* 25, 32-46); no sea que, como aquellos siervos malos y perezosos (cf. *Mat.* 25, 26), seamos arrojados al fuego eterno (cf. *Mat.* 25, 41), a las tinieblas exteriores, en donde *habrá llanto y rechinar de dientes* (*Mat.* 22, 13 y 25, 30). En efecto, antes de reinar con Cristo glorioso, todos debemos comparecer *ante el tribunal de Cristo para dar cuenta cada cual según las obras buenas o malas que hizo en su vida mortal* (2 *Cor.* 5, 10); y, al fin del mundo, *saldrán los que obraron el bien, para la resurrección de vida; los que obraron el mal, para la resurrección de condenación* (*Io.* 5, 29; cf. *Mat.* 25, 46). Teniendo, pues, por cierto, que *los padecimientos de esta vida presente son nada en comparación con la gloria futura que se ha de revelar en nosotros* (*Rom.* 8, 18; cf. 2 *Tim.* 2, 11-12), con fe firme aguardamos de *la esperanza bienaventurada y la llegada de la gloria del gran Dios y Salvador nuestro, Jesucristo* (*Tit.* 2, 13), *quien transfigurará nuestro pobre cuerpo en un cuerpo glorioso semejante al Suyo* (*Phil.* 3, 21) y vendrá para ser *glorificado en sus santos y para ser admirado en todos los que han tenido fe* (2 *The.* 1, 10).

49. Así, pues, hasta que el Señor venga revestido de majestad y acompañado por todos sus ángeles (cf. *Mat.* 25, 31) y, destruida la muerte, le sean sometidas todas las cosas (cf. 1 *Cor.* 15, 26-27), **algunos de sus discípulos peregrinan en la tierra; otros, ya difuntos, se purifican; mientras otros son glorificados contemplando claramente al mismo Dios, Uno y Trino, tal cual es <sup>147</sup>; mas todos,** aunque en grado y modos distintos, estamos unidos en la misma caridad de Dios y del prójimo, y cantamos el mismo himno de gloria a nuestro Dios. Porque todos los que son de Cristo, teniendo su espíritu, crecen juntos y en El se unen entre sí, formando una sola Iglesia (cf. *Eph.* 4, 16). **Así que la unión de los peregrinos con los hermanos que durmieron en la paz de Cristo, de ninguna manera se interrumpe, antes bien, según la constante fe de la Iglesia, se fortalece por la comunicación de los bienes espirituales, <sup>148</sup>.** Por lo mismo que los bienaventurados están más íntimamente unidos a Cristo, consolidan más eficazmente a toda la Iglesia en la santidad, ennoblecen el culto que Ella misma ofrece a Dios en la tierra y contribuyen de múltiples maneras a su más dilatada edificación (cf. 1 *Cor.* 12, 12-27) <sup>149</sup>. Porque ellos llegaron ya a la patria y gozan *de la presencia del Señor* (cf. 2 *Cor.* 5, 8); por El, con El y en El no

cesan de interceder [150](#) por nosotros ante el Padre, presentándole los méritos que en la tierra alcanzaron, gracias al *único Mediador de Dios y de los hombres, Cristo Jesús* (cf. *1 Tim. 2, 5*), al servir al Señor en todas las cosas y completar en su propia carne, en favor del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia, lo que falta a las tribulaciones de Cristo (cf. *Col. 1, 24*) [151](#). Su fraternal solicitud ayuda, pues, mucho a nuestra debilidad.

50. **La Iglesia de los peregrinos** desde los primeros tiempos del cristianismo tuvo perfecto conocimiento de esta comunión de todo el Cuerpo Místico de Jesucristo, y así conservó con gran piedad el recuerdo de los difuntos [152](#) y ofreció sufragios por ellos, porque *santo y saludable es el pensamiento de orar por los difuntos para que queden libres de sus pecados* (*2 Mach. 12, 46*). **Siempre creyó la Iglesia** que los apóstoles y mártires de Cristo, por haber dado un supremo testimonio de fe y de amor con el derramamiento de su sangre, nos están más íntimamente unidos: a ellos, junto con la Bienaventurada Virgen María y los santos ángeles, profesó peculiar veneración [153](#) e imploró piadosamente el auxilio de su intercesión. A éstos luego se unieron también aquellos otros que habían imitado [154](#) más de cerca la virginidad y la pobreza de Cristo, y en fin, otros, cuyo preclaro ejercicio de virtudes cristianas [155](#) y cuyos divinos carismas les hacían recomendables a la piadosa devoción e imitación de los fieles [156](#).

Al mirar la vida de quienes siguieron fielmente a Cristo, nuevos motivos nos impulsan a buscar la Ciudad futura (cf. *Hebr. 13, 14* y *11, 10*) y al mismo tiempo aprendemos cuál sea, entre las mundanas vicisitudes, el camino más seguro, según el estado y condición de cada uno, que nos conduzca a la perfecta unión con Cristo, o sea, a la santidad [157](#). Dios manifiesta a los hombres en forma viva su presencia y su faz en la vida de aquellos, hombres como nosotros, que con mayor perfección se transforman en la imagen de Cristo (cf. *2 Cor. 3, 18*). En ellos El mismo nos habla y nos ofrece un signo de ese Reino suyo [158](#) hacia el cual tan poderosamente somos atraídos por la gran nube de testigos que nos envuelve (cf. *Hebr. 12, 1*) y con el gran testimonio de la verdad del Evangelio.

Pero no sólo veneramos la memoria de los Santos del cielo por el ejemplo que nos dan, sino aún más, para que la unión de toda la Iglesia en el Espíritu se corrobore por el ejercicio de la caridad fraterna (cf. *Eph. 4, 1-6*). Porque así como la comunión cristiana entre los viadores nos conduce más cerca de Cristo, así el consorcio con los Santos nos une con Cristo, de quien dimana, como de su Fuente y Cabeza, toda la gracia y la vida del mismo Pueblo de Dios [159](#). Conviene, pues, en grado sumo, que amemos a estos amigos y coherederos de Jesucristo, hermanos también nuestros y eximios bienhechores; rindamos a Dios las debidas gracias por ellos [160](#), *invoquémoslos humildemente y, para impetrar de Dios sus gracias por medio de su Hijo Jesucristo, único Redentor y Salvador nuestro, acudamos a sus oraciones, ayuda y auxilios* [161](#). En verdad, todo genuino testimonio de amor ofrecido por nosotros a los bienaventurados, por su misma naturaleza, se dirige y termina en Cristo, que es la *corona de todos los Santos* [162](#) y por El a Dios, que es admirable en sus Santos y en ellos es glorificado [163](#).

**Nuestra unión con la Iglesia celestial** se realiza en forma nobilísima, especialmente cuando **en la sagrada Liturgia**, en la cual *la virtud del Espíritu Santo obra en nosotros por los signos sacramentales*, celebramos juntos con fraterna alegría la alabanza de la Divina Majestad [164](#), y todos los redimidos por la Sangre de Cristo, de toda tribu, lengua, pueblo y nación (cf. *Apoc. 5, 9*), congregados en una misma Iglesia, ensalzamos con un mismo cántico de alabanza al Dios uno y trino. Al celebrar, pues, el Sacrificio Eucarístico es cuando mejor nos unimos al culto de la Iglesia celestial en una misma comunión, y venerando la memoria, en primer lugar, de la gloriosa siempre Virgen María, del bienaventurado José, de los bienaventurados Apóstoles y Mártires, y de los Santos todos [165](#).

51. Este Sagrado Concilio recibe con gran piedad tan venerable fe de nuestros mayores acerca de la comunión vital con nuestros hermanos que están en la gloria celestial o aún se purifican después de la muerte; y de nuevo propone los decretos de los Sagrados Concilios: **el segundo de Nicea** [166](#), **el de Florencia** [167](#) y **el de Trento** [168](#). Junto con esto, llevado por su solicitud pastoral, exhorta a todos aquellos a quienes corresponde, para que traten de apartar o corregir cualesquiera abusos, excesos o defectos que tal vez se hubieran introducido, y restauren todo para mayor alabanza de Cristo y de Dios. Enseñen, pues, a los fieles que el auténtico culto a los Santos no consiste tanto en la multiplicidad de los actos exteriores cuanto en la intensidad de nuestro amor activo, por el cual, para mayor bien nuestro y de la Iglesia, busquemos en los Santos el "ejemplo de su vida, la participación de su comunión y la ayuda de su intercesión" [169](#). Y por otro lado expliquen a los fieles que nuestro trato con los bienaventurados, si se considera bajo la plena luz de la fe, lejos de atenuar el culto latréutico debido a Dios Padre, por Cristo, en el Espíritu, más bien lo enriquece ampliamente [170](#).

Porque todos los que somos hijos de Dios y constituimos una familia en Cristo (cf. *Hebr. 3, 6*), al unirnos por mutua caridad y en la misma alabanza de la Trinidad, correspondemos a la íntima vocación de la Iglesia y participamos [171](#), con gusto anticipado, en la

liturgia de la gloria consumada. Porque, cuando Cristo aparezca y se verifique la resurrección gloriosa de los muertos, la claridad de Dios iluminará la ciudad celestial y su lumbrera será el Cordero (cf. *Apoc.* 21, 23). Entonces toda la Iglesia de los santos, en la suma felicidad de la caridad, adorará a Dios y *al Cordero que fue inmolado* (*Apoc.* 5, 12), proclamando a una voz: *Al que está sentado en el Trono y al Cordero: la alabanza, el honor, la gloria y el imperio por los siglos de los siglos* (*Apoc.* 5, 13).

## CAPITULO VIII

# LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARIA, MADRE DE DIOS EN EL MISTERIO DE CRISTO Y DE LA IGLESIA

### I. Proemio

52. Dios, que con su benigna sabiduría quiso llevar a término la redención del mundo, cuando llegó la plenitud del tiempo, envió a su Hijo hecho de mujer..., para que recibiésemos la adopción de hijos (Gal. 4, 4-5). El cual por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación descendió de los cielos, y se encarnó, **por obra del Espíritu Santo, de María Virgen**<sup>172</sup>. **Este misterio divino de salvación se nos revela y continúa en la Iglesia, a la que** el Señor constituyó como su Cuerpo; y en ella los fieles, que están unidos a Cristo, su Cabeza, en comunión con todos Sus santos, deben también venerar la memoria en primer lugar, de la gloriosa siempre Virgen María, Madre de Dios y nuestro Señor Jesucristo<sup>173</sup>.

53. La **Virgen María**, que, en la Anunciación del ángel, recibió al Verbo de Dios en su corazón y en su cuerpo y así entregó la Vida al mundo, es reconocida y honrada como verdadera Madre de Dios y del Redentor. Redimida de un modo eminente, en atención a los méritos de su Hijo y unida a El con estrecho e indisoluble vínculo, se halla enriquecida con esta suma prerrogativa y dignidad: ser la Madre de Dios Hijo y, por lo tanto, hija predilecta del Padre y sagrario del Espíritu Santo; con un don de gracia tan eximia, se halla muy por encima de las criaturas todas del cielo y de la tierra. Pero al mismo tiempo está unida, en la estirpe de Adán, con todos los hombres que han de ser salvados; más aún, es verdaderamente madre de los miembros [de Cristo]..., por haber cooperado con su amor a que naciesen en la **Iglesia** los fieles, que son los miembros de aquella Cabeza<sup>174</sup>. Por ello también es saludada como miembro sobreeminente y del todo singular de la Iglesia, como su ejemplar y modelo admirable en la fe y en la caridad; y la Iglesia católica, enseñada por el Espíritu Santo, la honra con filial afecto de piedad como a Madre amantísima.

54. Por eso, al exponer la doctrina de la Iglesia, en la cual el Divino Redentor realiza la salvación, **el Sagrado Concilio** quiere **aclarar** cuidadosamente tanto **la misión** de la Bienaventurada Virgen en el misterio del Verbo Encarnado y del Cuerpo Místico, como los **deberes de los hombres redimidos** hacia la madre de Dios, madre de Cristo y madre de los hombres, en especial de los creyentes; mas no tiene intención de proponer una completa doctrina sobre María, ni tampoco dirimir las cuestiones todavía no llevadas a plena luz por el trabajo de los teólogos. Conservan, pues, su legítimo derecho las opiniones que se proponen libremente en las Escuelas católicas sobre Aquella que en la Santa Iglesia ocupa, después de Cristo, el lugar más alto y el más cercano a nosotros<sup>175</sup>.

### II. Oficio de la Bienaventurada Virgen en la economía de la salvación

55. La Sagrada Escritura del Antiguo y del Nuevo Testamento y la venerable Tradición muestran en forma cada vez más clara el oficio de la Madre del Salvador en la economía de la salvación y, por así decirlo, lo muestran ante los ojos. Los libros del **Antiguo Testamento** describen la historia de la salvación, en la cual se prepara, paso a paso, el advenimiento de Cristo al mundo. Estos primeros documentos, tal como son leídos en la Iglesia y son entendidos bajo la luz de una ulterior y plena revelación, cada vez con mayor claridad, iluminan la figura de la mujer **Madre del Redentor**. Ella misma, bajo esta luz es insinuada proféticamente en la promesa, dada a nuestros primeros padres, caídos en pecado, de la victoria sobre la serpiente (cf. *Gen.* 3, 15). Así también, ella es la Virgen que concebirá y dará a luz un Hijo, cuyo nombre será *Emmanuel* (*Is.* 7, 14; coll. Mich. 5, 2-3; Mat. I, 22-23). Ella misma sobresale entre los humildes y pobres del Señor, que de El esperan con confianza la salvación. En fin, con Ella, excelsa Hija de Sión, tras larga espera de la promesa, se cumple la plenitud de los tiempos y se inaugura una nueva Economía, cuando el Hijo de Dios asumió de ella la naturaleza humana para, con los misterios de su carne, liberar al hombre del pecado.

56. El Padre de las misericordias quiso que a la **Encarnación** precediera la aceptación por parte de la Madre predestinada, para que como la mujer contribuyó a la muerte, así también la mujer contribuyera a la vida. Ello vale en forma eminente de la Madre de Jesús, que difundió en el mundo la Vida misma que renueva todas las cosas, y que fue enriquecida por Dios con dones apropiados a tal dignidad. Por eso no es extraño que entre los Santos Padres fuera común llamar a la Madre de Dios toda santa e inmune de toda



mancha de pecado, como plasmada por el Espíritu Santo y hecha una nueva criatura [176](#). Enriquecida desde el primer instante de su concepción con esplendores de santidad del todo singular, la Virgen de Nazaret es saludada por el Ángel, por mandato de Dios, como *llena de gracia* (cf. Luc. 1, 28), y ella responde al enviado celestial: *He aquí la Esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra* (Luc. 1, 38). Así María, hija de Adán, al aceptar la palabra divina, fue hecha Madre de Jesús y, al abrazar con generoso corazón y sin impedimento de pecado alguno la voluntad salvífica de Dios, se consagró totalmente a sí misma, cual esclava del Señor, a la Persona y a la obra de su Hijo, sirviendo al misterio de la Redención con El y bajo El, por la gracia de Dios omnipotente. Con razón, pues, los Santos Padres estiman a María, no como mero instrumento pasivo, en manos de Dios, sino como cooperadora de la salvación humana por la libre fe y obediencia. Porque ella, como dice San Ireneo, *obedeciendo fue causa de la salvación propia y de la del género humano entero* [177](#). Por eso no pocos Padres antiguos en su predicación de buen grado afirman, con él, que *el nudo de la desobediencia de Eva fue desatado por la obediencia de María; lo que ató la virgen Eva por la incredulidad, la Virgen María lo desató por la fe* [178](#); y comparándola con Eva, llaman a María *Madre de los vivientes* [179](#), y afirman muy frecuentemente: *la muerte vino por Eva, por María la vida* [180](#).

57. La unión de la **Madre** con el **Hijo** en la obra de la salvación se manifiesta desde el momento de la concepción virginal de Cristo hasta Su muerte; en primer término, cuando María se dirige, con presteza, a visitar a Isabel, ésta la proclama dichosa por su fe en la salvación prometida, y el precursor saltó de gozo en el seno de su Madre (cf. Luc. 1, 41-45); y en la natividad, cuando la Madre de Dios, llena de alegría muestra a los pastores y a los Magos a su Hijo primogénito, que no disminuyó su integridad virginal, más bien la consagró [181](#). Y cuando, ofrecido el rescate de los pobres, en el templo lo presentó al Señor, oyó al mismo tiempo cómo Simeón anunciaba que el Hijo sería signo de contradicción y que una espada atravesaría el alma de la Madre, para que se descubrieran los pensamientos de muchos corazones (cf. Luc. 2, 34-35). Al Niño Jesús perdido y buscado con dolor, sus padres lo hallaron en el templo, ocupado en las cosas que pertenecían a su Padre; y no entendían la palabra del Hijo. Pero su Madre conservaba en su corazón, meditándolas, todas estas cosas (cf. Luc. 2, 41-51).

58. En la **vida pública de Jesús** aparece muy expresamente **su Madre** ya desde el principio cuando, en las bodas de Caná, en Galilea, movida por misericordia, con su intercesión logró de Jesús, el Mesías, que iniciara sus milagros (cf. Io. 2, I-II). En el curso de la predicación de Jesús, acogió ella las palabras con que (cf. Luc. 2, 19, 51) su Hijo, al sobreponer el Reino de Dios por encima de los vínculos y relaciones de carne y sangre, proclamaba bienaventurados a los que oyen y guardan la palabra de Dios (cf. Marc. 3, 35; Luc. 11, 27-28), como ella misma lo hacía fielmente (cf. Luc. 2, 19-51). Así es como también la B. Virgen avanzó en la peregrinación de la fe, guardando fielmente la unión con su Hijo hasta la Cruz, en donde, no sin designio divino, se mantuvo de pie (cf. Io. 19, 25), sufriendo vehementemente con su Unigénito y con corazón maternal se asoció a su sacrificio, consintiendo con amor en la inmolación de la víctima engendrada de Sí misma; y, finalmente, fue dada como Madre al discípulo por el mismo Cristo Jesús, moribundo en la Cruz, con estas palabras: *¡Mujer, he ahí a tu hijo!* (Io. 19, 26-27) [182](#).

59. Como quiera que plugo a Dios no manifestar solemnemente el sacramento de la salvación humana antes de derramar el Espíritu prometido por Cristo, vemos a los Apóstoles antes del **día de Pentecostés** *perseverar unánimemente en la oración, con las mujeres y María la Madre de Jesús y los hermanos de Este* (Act. 1, 14); y a María implorando con sus ruegos el don del Espíritu, que a ella misma ya la había cubierto con su sombra en la Anunciación. Finalmente, la Virgen Inmaculada, preservada inmune de toda mancha de culpa original [183](#), al terminar el curso de la vida terrena, en alma y en cuerpo fue asunta a la gloria celestial [184](#) y enaltecida por el Señor como Reina del Universo, para que se asemejara más plenamente a su Hijo, Señor de los que dominan (Apoc. 19, 16) y vencedor del pecado y de la muerte [185](#).

### III. La B. Virgen y la Iglesia

60. Único es nuestro Mediador según la palabra del Apóstol: Porque uno es Dios y uno el Mediador de Dios y de los hombres, un hombre, Cristo Jesús, que se entregó a Sí mismo como precio de rescate para todos (1 Tim. 2, 5-6). Pero la misión maternal de María hacia los hombres de ninguna manera oscurece ni disminuye esta única mediación de Cristo, antes bien muestra su eficacia. Porque todo el influjo salvífico de **la Bienaventurada Virgen**, en favor de los hombres, no es exigido por ninguna ley, sino que nace del divino beneplácito y de la superabundancia de los méritos de Cristo, se apoya en su mediación, de ella depende totalmente y de la misma saca toda su virtud; y, lejos de impedir la, fomenta la unión inmediata de los creyentes con Cristo.

61. La Bienaventurada Virgen, predestinada desde toda la eternidad, dentro del plan de la encarnación del Verbo, para ser Madre de Dios, fue en la tierra, gracias a disposición de la divina Providencia, la amable Madre del divino Redentor, asociada generosamente a su obra con título absolutamente singular, y humilde esclava del Señor. Concibiendo a Cristo, dándolo al mundo, alimentándolo,

presentándolo en el templo al Padre, padeciendo con su Hijo que moría en la Cruz, cooperó en forma del todo singular -por la obediencia, la fe, la esperanza y la encendida caridad- a restaurar la vida sobrenatural de las almas. Por ello ha sido nuestra **Madre en el orden de la gracia**.

62. Y esta maternidad de María perdura sin cesar en la economía de la gracia, desde el momento en que prestó fiel asentimiento en la Anunciación, y lo mantuvo sin vacilar al pie de la Cruz, hasta la consumación eterna de todos los elegidos. Porque, una vez asunta a los cielos, no ha dejado su oficio salvador, sino que con **su múltiple intercesión** continúa alcanzándonos los dones de la eterna salvación [186](#). Con su materno amor cuida de los hermanos de su Hijo que peregrinan y se hallan todavía, entre peligros y angustias, hasta que sean llevados a la patria feliz. Por eso, la Bienaventurada Virgen en la Iglesia es invocada con los títulos de Abogada, Auxiliadora, Socorro, Mediadora [187](#). Lo cual, sin embargo, se entiende de manera que nada quite ni agregue a la dignidad y eficacia de Cristo, único Mediador [188](#). Porque ninguna criatura puede compararse jamás con el Verbo encarnado y Redentor; pero así como el sacerdocio de Cristo es participado en varias maneras, tanto por los ministros como por el pueblo fiel, y así como la única bondad de Dios se difunde realmente, en formas distintas, en las criaturas, así también la única mediación del Redentor no excluye, sino que suscita en las criaturas una múltiple cooperación, participa de una fuente única.

Esta función subordinada de María, la profesa claramente la Iglesia, la experimenta sin cesar y la recomienda al amor de los fieles, para que, apoyados en esta protección maternal, se unan más íntimamente con su Mediador y Salvador.

63. La **Bienaventurada Virgen**, por el don y la prerrogativa de la maternidad divina, que la une al Hijo Redentor, y por sus singulares gracias y dones, está unida también íntimamente a **la Iglesia**: la Madre de Dios es figura de la Iglesia, como ya enseñaba San Ambrosio, a saber, en el orden de la fe, de la caridad y de la perfecta unión con Cristo [189](#). Porque en el misterio de la Iglesia, que con razón es llamada también madre y virgen, la Bienaventurada Virgen María la precedió, mostrándose en forma eminente y singular como modelo de virgen y de madre [190](#). Porque con su fe y su obediencia engendró en la tierra al Hijo mismo del Padre, y esto sin conocer varón, cubierta por la sombra del Espíritu Santo, como una nueva Eva, prestando fe, no adulterada por duda alguna, no a la antigua serpiente, sino al mensajero de Dios. Y así dio a luz al Hijo, a quien Dios constituyó como primogénito entre muchos hermanos (Rom. 8, 29), a saber, entre los fieles, a cuyo nacimiento y educación ella coopera con su amor maternal.

64. Ahora bien, **la Iglesia**, que contempla la arcana santidad de la Virgen, imitando su caridad y cumpliendo fielmente la voluntad del Padre, también ella es hecha **madre**, por la palabra de Dios fielmente recibida: en efecto, por la predicación y el bautismo engendra para la vida nueva e inmortal a los hijos concebidos por obra del Espíritu Santo y nacidos de Dios. También ella es virgen, que custodia pura e íntegra la fe prometida al Esposo, e imitando a la Madre de su Señor, por la virtud del Espíritu Santo, conserva virginalmente íntegra la fe, sólida la esperanza, sincera la caridad [191](#).

65. Mientras la Iglesia en la B. Virgen ha llegado a la perfección, por la cual se presenta sin mancha ni arruga, (cf. Eph. 5, 27), los fieles aún luchan por crecer en la santidad venciendo al pecado; y por eso levantan sus ojos hacia María, que ante toda la comunidad de los elegidos brilla como modelo de virtudes. La Iglesia, reflexionando piadosamente sobre ella y contemplándola a la luz del Verbo hecho hombre, llena de veneración penetra más profundamente en el sumo misterio de la Encarnación y se asemeja más y más a su Esposo. Porque **María**, que, por haber entrado íntimamente en la historia de la Salvación, en cierta manera une en sí y refleja las más grandes exigencias de la fe, cuando es predicada y honrada, atrae a los creyentes hacia su Hijo, hacia su sacrificio y hacia el amor del Padre. La **Iglesia**, a su vez, al buscar la gloria de Cristo, se hace más semejante a su excelso Modelo, al progresar continuamente en la fe, esperanza y caridad, buscando en todo la divina voluntad y obedeciendo a ella. Por ello también en su obra apostólica la Iglesia mira con razón hacia Aquella que engendró a Cristo, concebido del Espíritu Santo y nacido de la Virgen, precisamente para que por la Iglesia nazca y crezca ella también en los corazones de los fieles. La Virgen en su vida fue ejemplo de aquel afecto materno, con el que deben estar animados todos los que en la misión apostólica de la Iglesia cooperan a la regeneración de los hombres.

#### IV. Culto de la B. Virgen en la Iglesia

66. María, que por la gracia de Dios fue exaltada -después de su Hijo- sobre todos los ángeles y hombres y en su calidad de santísima Madre de Dios estuvo presente en los misterios de Cristo, con toda razón es honrada por la Iglesia con un culto especial. Y, en efecto, desde los tiempos más antiguos la Bienaventurada Virgen es honrada con el título de **Madre de Dios**, a cuyo amparo acuden suplicantes los fieles, en todos sus peligros y necesidades [192](#). Especialmente desde el Concilio de Efeso, el culto del Pueblo de Dios hacia María creció admirablemente en veneración y amor, en invocación e imitación, según las palabras proféticas de Ella misma: *Me*

llamarán bienaventurada todas las generaciones, porque hizo en mí cosas grandes el que es poderoso (Luc. 1, 48-49). Este culto, tal como existió siempre en la Iglesia, aunque es del todo singular, difiere esencialmente del culto de adoración, que se tributa al Verbo encarnado así como al Padre y al Espíritu Santo, y lo promueve en forma singular. Porque las varias formas de **devoción a la Madre de Dios**, que la Iglesia ha aprobado dentro de los límites de la doctrina sana y ortodoxa, -según las condiciones de los tiempos y lugares, y según la índole y carácter propio de los fieles- hacen que, al ser honrada la Madre, el Hijo, por razón del cual son todas las cosas (cf. Col. 1, 15-16) y en quien tuvo a bien el Padre que morase toda la plenitud (Col. 1, 19), sea mejor conocido, amado y glorificado, y sean cumplidos Sus mandamientos.

67. El Sagrado Concilio, al enseñar deliberadamente esta **doctrina católica**, exhorta a todos los hijos de la Iglesia a que cultiven generosamente el **culto**, sobre todo litúrgico, hacia la Bienaventurada Virgen, y que también estimen mucho las prácticas y ejercicios de piedad hacia ella, recomendados en el curso de los siglos por el Magisterio [de la Iglesia] y a que observen religiosamente todo cuanto, en los tiempos pasados, fue decretado sobre el culto de las imágenes de Cristo, de la Bienaventurada Virgen y de los Santos [193](#). Asimismo exhorta encarecidamente a los teólogos y a los predicadores de la palabra divina a que se abstengan con cuidado así de toda falsa exageración como también de una excesiva estrechez del espíritu, cuando se trata de la dignidad de la Madre de Dios [194](#). Cultivando el estudio de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres y Doctores y de las liturgias de la Iglesia, bajo la dirección del Magisterio, ilustren rectamente los dones y privilegios de la Bienaventurada Virgen, que siempre están referidos a Cristo, origen de toda verdad, santidad y piedad. Tanto en las palabras como en los hechos cuiden de evitar todo lo que pueda inducir a error a los hermanos separados o a cualesquiera otros, acerca de la verdadera doctrina de la Iglesia. Recuerden, pues, los fieles que la verdadera devoción no consiste ni en un estéril y transitorio sentimentalismo, ni en una vana credulidad, sino que procede de la fe verdadera, que nos lleva a reconocer la excelencia de la Madre de Dios y nos inclina a un amor filial hacia nuestra Madre y a la imitación de sus virtudes.

## V. María, signo de esperanza cierta y consuelo para el peregrinante pueblo de Dios

68. Entre tanto, **la Madre de Jesús**, de la misma manera que ya glorificada en los cielos en cuerpo y en alma es imagen y principio de la Iglesia que ha de ser consumada en el futuro signo, así ahora en este **antecede** con su luz al peregrinante Pueblo de Dios, como signo de esperanza segura y de consuelo, hasta que llegue el día del Señor (cf. 2 Pet. 3, 10).

69. De gran gozo y consuelo es, para este Sagrado Concilio, el hecho de que tampoco falten entre los hermanos separados quienes tributan debido honor a la Madre del Señor y Salvador, especialmente entre los Orientales, que nos acompañan, por su fervor y devoción, en el culto de la **Madre de Dios** siempre **Virgen** [195](#). Que todos los fieles ofrezcan insistentes súplicas a la Madre de Dios y Madre de los hombres, para que Ella, que estuvo presente en las primeras oraciones de la Iglesia, ahora también, ensalzada en el cielo sobre todos los bienaventurados y los ángeles, en la Comunión de todos los Santos interceda ante su Hijo, para que todas las familias de los pueblos, tanto las que se honran con el nombre de cristianas, como las que aún no conocen a su Salvador, se congreguen felizmente, con paz y concordia, en un solo **Pueblo de Dios**, para gloria de la Santísima e indivisible Trinidad.

\*\*\*\*

*De las Actas del Ss. Concilio Ecuménico Vaticano II*

## Notificaciones hechas por el Excmo. Secretario General en la Congregación General 123a.

(16 noviembre 1964)

Se ha preguntado cuál deba ser **la calificación teológica** de la doctrina expuesta en el *Esquema* "sobre la Iglesia" y propuesta a votación.

La Comisión Doctrinal ha dado a la pregunta esta respuesta: "Como de por sí consta, el texto del Concilio ha de interpretarse siempre según las reglas generales por todos conocidas".

Al mismo tiempo, la Comisión Doctrinal se refiere a su *Declaración* del 6 de marzo de 1964, cuyo texto transcribimos:

"Teniendo presente la práctica conciliar y el fin pastoral del actual Concilio, este Sacrosanto Sínodo define tan sólo aquellas cosas tocantes a la fe o a las costumbres, que claramente él haya declarado como tales.

"Las demás cosas, que el Sacro Sínodo propone como doctrina del Magisterio Supremo de la Iglesia, todos y cada uno de los fieles deben aceptarlas y tenerlas según la mente del mismo Sacrosanto Concilio, la cual se manifiesta ya por la materia tratada, ya por el tenor del texto de la expresión verbal, conforme a las normas de interpretación teológica".

Por mandato de la Superior Autoridad ha sido luego comunicada a los Padres una nota explicativa previa a los "Modos" acerca del capítulo tercero del Esquema *de Ecclesia*. Según la mente y la sentencia de esta nota ha de ser explicada e interpretada la doctrina expuesta en el mismo capítulo tercero.

## NOTA EXPLICATIVA PREVIA

"La Comisión ha establecido que antes del examen de los *Modos* se pongan las siguientes observaciones generales:

1o. *Colegio* no se entiende en sentido *estrictamente jurídico*, esto es, de un grupo de iguales, que hayan conferido su poder a quien los preside, sino de un grupo estable, cuya estructura y autoridad deben deducirse de la Revelación. Por esto, en la respuesta al Modo 12 se dice explícitamente de los Doce [Apóstoles] que el Señor los constituyó "a la manera de un colegio o *grupo* [coetus] *estable*". Cf. también el *Mod.* 53, c. Por la misma razón, para el Colegio de los Obispos se usan con frecuencia también las palabras *Orden* [Ordo] o *Cuerpo* [Corpus]. El paralelismo entre Pedro y los demás Apóstoles de una parte, y el Sumo Pontífice y los Obispos de otra, no implica la transmisión de la potestad extraordinaria de los Apóstoles a sus sucesores, ni, como es claro, *igualdad* [aequalitatem] entre la Cabeza y los miembros del Colegio, sino tan sólo *proporcionalidad* [proportionalitatem] entre la primera relación (Pedro-Apóstoles) y la otra (Papa-Obispos). Y por ello la Comisión ha determinado escribir en el n. 22 no en el *mismo* [eodem] sino en *semejante* [pari] *modo*. Cf. *Modum* 57.

2o. Se llega a *miembro del Colegio* en virtud de la consagración episcopal y mediante la comunión jerárquica con la Cabeza del Colegio y con los miembros. Cf. n. 22, § 1 in fine.

Por la consagración se da una participación *ontológica* de los *oficios* [ministerios] *sagrados*, como consta indudablemente por la Tradición, aun la litúrgica. Con toda intención se ha usado la palabra *oficios* [munerum], y no *potestad* [potestatum], porque esta última palabra podría entenderse de potestad [ad actum expedita] *libre para el ejercicio*. Mas para que se tenga esa libre potestad debe añadirse la canónica o *jurídica determinación* [iuridica determinatio] por parte de la autoridad jerárquica. Y esta determinación de la potestad puede consistir en la concesión de un particular oficio o en la asignación de súbditos, y se confiere según las normas aprobadas por la suprema autoridad. Esta norma ulterior es requerida *ex natura rei*, tratándose de oficios, que han de ser ejercitados por *varios sujetos* que, por voluntad de Cristo, cooperan jerárquicamente. Es evidente que esta "comunión" *en la vida de la Iglesia* ha sido practicada, según las circunstancias de los tiempos, antes de ser -puede así decirse- codificada en el *derecho*.

Por todo ello, se ha dicho expresamente que se requiere la comunión *jerárquica* con la Cabeza de la Iglesia y con los miembros. "Comunión" es un concepto tenido en gran honor en la antigua Iglesia (y aun hoy, especialmente en Oriente). Y por ella no se entiende un cierto vago *afecto*, sino una *realidad orgánica*, que exige forma jurídica a la vez que está animada por la caridad. La Comisión, pues, casi con unánime consentimiento, determinó que se escribiese: "in *hierarchica* communionem". Cf. *Mod.* 40 y también cuanto de la *misión canónica* se dice en el n. 24.

Los documentos de los recientes Romanos Pontífices sobre la jurisdicción de los Obispos se deben interpretar en el sentido de esta necesaria determinación de las potestades.

3o. Del Colegio, que no se da sin su Cabeza, se dice que "*es también él sujeto de suprema y plena potestad sobre la Iglesia*", lo que debe admitirse para no poner en peligro la plenitud de la potestad del Romano Pontífice. Porque el *Colegio* necesariamente y siempre comprende a su Cabeza, *que en el Colegio conserva íntegro su oficio de Vicario de Cristo y Pastor de la Iglesia universal*. En otras palabras: la distinción no se da entre el Romano Pontífice y los Obispos tomados colectivamente, sino entre el Romano Pontífice separadamente y el Romano Pontífice junto con los Obispos. Mas, siendo el romano Pontífice la *Cabeza* del Colegio, puede por sí solo realizar determinados actos, que en forma alguna corresponden a los Obispos, como convocar y dirigir el Colegio, aprobar las normas de acción, etc. Cf. *Modo* 81. Al juicio del Romano Pontífice, al que está confiado el cuidado de toda la grey de Cristo, le

corresponde -según las necesidades de la Iglesia, que varían en el decurso de los siglos- determinar el modo que convenga en la realización de tal cuidado, ya sea en modo personal, ya en modo colegial. El Romano Pontífice, al ordenar, promover y aprobar el ejercicio colegial, procede según su propia discreción, atento al bien de la Iglesia.

4o. El Sumo Pontífice, como Pastor Supremo de la Iglesia, puede ejercitar libremente su potestad en todo tiempo, según lo requiere su mismo oficio. Pero el Colegio, aun existiendo siempre, no por ello obra con acción *estrictamente* colegial, según aparece por la Tradición de la Iglesia. En otras palabras: no siempre está "*en acto pleno*", sino que más bien, con acto estrictamente colegial no obra sino a intervalos y *con el consentimiento de la Cabeza*. Se dice "con el consentimiento de la Cabeza", para que no se piense en alguna *dependencia*, por decirlo así, de un *extraño*; el término "*consentimiento*" evoca, por lo contrario, la *comunión* entre la Cabeza y los miembros e implica la necesidad del *acto*, el cual propiamente corresponde a la Cabeza. Esto se halla afirmado explícitamente en el n. 22 § 2, y allí mismo queda explicado [*ibid.*, in fine]. La fórmula negativa *sólo* [nonnisi] comprende todos los casos, siendo evidente que las *normas* [normae], aprobadas por la suprema Autoridad, han de ser siempre observadas. Cf. *Mod.* 84.

Aparece en todos los textos, que se trata de la *unión* [coniunctione] de los Obispos *con su Cabeza* [aum suo Capite], y nunca de una acción de los Obispos *independientemente* [independenter] del Papa. Porque en tal caso, al faltar la acción de la Cabeza, ya no pueden los Obispos obrar como Colegio, según consta por la noción de "Colegio" [Collegii]. Esta jerárquica comunión de todos los Obispos con el Sumo Pontífice es, ciertamente, habitual en la Tradición.

*NB.*- Sin la comunión jerárquica el oficio, sacramental ontológico, que debe distinguirse del aspecto canónico-jurídico, *no puede ser* ejercitado. La Comisión ha pensado bien que no debía entrarse en las cuestiones de *licitud* y *validez* [liceitate-validitate], que se dejan a la discusión de los teólogos especialmente en lo que se refiere a la potestad que de hecho es ejercitada entre los Orientales separados, y sobre cuya explicación existen diversas sentencias.

+ PERICLES FELICI,  
Arzob. tit. de Samosata,  
*Secretario General del Ss. Concilio*

1

Cf. S. Cypr. *Ep.* 64, 4 *PL* 3, 1017: *CSEL* (Hartel) 3 B, 720; S. Hil. *Pict. In Mat.* 23, 6 *PL* 9, 1047; S. Aug., *passim*. S. Cyr. *Alex. Glaph. in Gen.* 2, 10 *PG* 69, 110 A.

2

Cf. S. Greg. M. *Hom. in Ev.* 19, 1 *PL* 76, 1154 B.; S. Aug. *Serm.* 341, 9, 11 *PL* 39, 1499 ss. S. Io. Damasc. *Adv. Iconocl.* 11 *PG* 96, 1357.

3

Cf. S. Iren. *Adv. Haer.* 3, 24, 1 *PG* 7, 966 B; Harvey 2, 131; Sagnard *SCh.* 398.

4

S. Cypr. *De Orat. Dom.* 23 *PL* 4, 553; Hartel 3 A, 285; S. Aug. *Serm.* 71, 20, 33 *PL* 38, 463 ss.; S. Io. Damasc. *Adv. Iconocl.* 12 *PG* 96, 1358 D.

5

Cf. Orig. *In Mat.* 16, 21 *PG* 13, 1443 C; Tertull. *Adv. Marc.* 3, 7 *PL* 2, 357: *CSEL* 47, 3, 386. Para los docs. litúrgicos cf. *Sacramentarium Gregorianum*: *PL* 78, 160 B. También C. Mohlberg *Liber Sacramentorum Romanae Ecclesiae* Romae, 1960, 111,

90: "Deus, qui ex omni coaptatione sanctorum aeternum tibi condidit habitaculum...". Himno *Urbs Ierusalem beata*, en el Breviario monástico y *Coelestis urbs Ierusalem*, en el Breviario romano.

[6](#)

Cf. S. Th. *Sum. th.* 3, 62, 5 ad 1.

[7](#)

Cf. Pius XII, e. *MC* 1. c., 208.

[8](#)

Cf. Leo XIII, e. *DI* 1. c., 650; Pius XII, e. *MC* 1. c., 219-220 *D* 2288 (3808); S. Aug. *Serm.* 268, 2 *PL* 38, 1232 y en otras partes; S. Io. Chrys. *In Eph.* hom. 9, 3 *PG* 62, 72; Didymus Alex. *Trin.* 2, 1 *PG* 39, 449 ss.; S. Th. *In Col.* 1, 18 1.5 (Marietti 2, n. 46): "Sicut constituitur unum corpus ex unitate animae, ita Ecclesia ex unitate Spiritus...".

[9](#)

Leo XIII, e. *SC* 1. c., 392; Idem. e. *Sc.* 1. c., 710, 724 ss.; Pius XII, e. *MC* 1. c., 199-200.

[10](#)

Cf. Pius XII, e. *MC* 1. c., 221 ss. Idem. e. *HG* 1. c., 571.

[11](#)

Leo XIII, e. *Sc.* 1. c., 713.

[12](#)

Cf. *Symbolum Apostolicum*: *D* 6-9 (10-13); *Symb. Nic.-Const.*: *D* 86 (150); coll. *Prof. fidei Trid.*: *D* 994.999 (1862.1868).

[13](#)

Se dice "Santa (catholica apostolica) Romana Ecclesia": *Prof. fid. Trid.* 1. c.; Conc. Vat. I, s. 3, Const. dogm. de fide catholica *Dei Filius*; *D* 1782 (3001).

[14](#)

S. Aug. *De civ. Dei* 18, 51, 2 *PL* 41, 614.

[15](#)

Cf. S. Cypr. *Ep.* 69, 6 *PL* 3, 1142 B; Hartel 3 B, 754: "inseparabile unitatis sacramentum".

[16](#)

Cf. Pius XII, Alloc. *Magnificate Dominum* 2 nov. 1954 A. A. S. 46 (1954) 669; e. *MD* 1. c., 555.

[17](#)

Cf. Pius XI, e. *MR* l.c., 171 ss. Pius XII Alloc. *Vous nous avez* 22 sept. 1956 A. A. S. 48 (1956) 714.

[18](#)

Cf. S. Th. *Sum. th.* 3, 63, 2.

[19](#)

Cf. S. Cyr. Hieros. *Catech.* 17, de Spiritu Sancto, 2, 35-37 *PG* 33, 1009-1012; Nic. Casabilas *De vita in Christo* 1.3 de utilitate chrismatis: *PG* 150, 569-580; S. Th. *Sum. th.* 3, 65, 3 et 72, 1 et 5.

[20](#)

Cf. Pius XII, e. *MD* l. c., principalmente 552 ss.

[21](#)

1 *Cor.* 7, 7: "Unusquisque proprium donum (*idion charisma*) habet ex Deo: alius quidem sic, alius vero sic". Cf. S. Aug. *De dono persev.* 14, 37 *PL* 45, 1015 ss.: "Non tantum continentia Dei donum est, sed coniugatorum etiam castitas".

[22](#)

Cf. S. Aug. *De praed. Sanct.* 14, 27 *PL* 44, 980.

[23](#)

Cf. S. Io. Chrys. *In Io.* hom. 65, 1 *PG* 59, 361.

[24](#)

Cf. S. Iren. *Adv. haer.* 3, 16, 6; 3, 22, 1-3 *PG* 7, 925 C-926 A et 955 C-958 A; Harvey 2, 87 ss. et 120-123; Sagnard *S Ch* 290-292 et 372 ss.

[25](#)

Cf. S. Ign. M. *Ad Rom.*, Praef.: Funk, 1, 252.

[26](#)

Cf. S. Aug. *Bapt. c. Donat.* 5, 28, 39 *PL* 43, 197: "Certe manifestum est, id quod dicitur, in Ecclesia intus et foris, in corde, non in corpore cogitandum". Cf. *ibid.*, 3, 19, 26: col. 152; 5, 18, 24: col. 189; *In Io.* 61, 2 *PL* 35, 1800, y muchas veces en otros lugares.

[27](#)

Cf. Luc. 12, 48: "Omni autem, cui multum datum est, multum quaeretur ab eo". Cf. Mat. 5, 19-20; 7, 21-22; 25, 41-46; Iac. 2, 14.

[28](#)

Cf. Leo XIII, Epist. Ap. *Praeclara gratulationis* 20 iun. 1894 A.S.S. 26 (1893-1894) 707.

[29](#)

Cf. Leo XIII, e. *Sc. l. c.*, 738; Encycl. *Caritatis studium* 25 iul. 1898 A.S.S. 31 (1898-1899) 11. Pius XII, Nuntius radioph. *Nell' alba* 24 dec. 1941 A. A. S. 34 (1942) 21.

[30](#)

Cf. Pius XI, Litt. Encycl. *Rerum Orientalium* 8 sept. 1928 A. A. S. 20 (1928) 287; e. *OE l. c.*, 137.

[31](#)

Cf. Instr. S. S. C. S. Officii, 20 dec. 1949 A. A. S. 42 (1950) 142.

[32](#)

Cf. S. Th. *Sum. th.* 3, 8, 3 ad 1.

[33](#)

Cf. Epist. S. S. C. S. Officii ad Archiep. Boston. *D* 3869-72.

[34](#)

Cf. Euseb. Caesar. *Praeparatio Evangelica* 1, 1 *PG* 21, 28 AB.

[35](#)

Cf. Benedictus XV, Epist. Ap. *Maximum illud*: A. A. S. 11 (1919) 440 principalm. 451 ss.; Pius XI, e. *RE l. c.*, 68-69; Pius XII, e. *FD l. c.*, 236-237.

[36](#)

Cf. *Didaché* 14: Funk 1, 32; S. Iustinus, *Dial.* 41 *PG* 6, 564; S. Iren. *Adv. haer.* 4, 17, 5 *PG* 7, 1023; Harvey 2, 199 ss.; Conc. Trid., s. 22, 1 *D* 939 (1742).

[37](#)

Cf. Conc. Vat. I, Const. dogm. De Ecclesia Christi *Pastor Aeternus*: *D* 1821 (3050 s.).

[38](#)

Cf. Conc. Flor., *Decr. pro Graecis*: *D* 694 (1307) et Conc. Vat. I, ibid. *D* 1826 (3059).

[39](#)

Cf. *Lib. sacr.* S. Greg. Praef. in natali Sanct Mathiae et Sancti Thomae: *PL* 78, 51 e 152.- Cf. Cod. Vat. lat. 3548, f. 18. S. Hilarius *In Ps.* 67, 10 *PL* 9, 450; *CSEL* 22, 286; S. Hier. *Adv. Iovin.* 1, 26 *PL* 23, 247 A; S. Aug. *In Ps.* 86, 4 *PL* 37, 1103; S. Greg. M. *Mor. in Iob.* 28, 5 *PL* 76, 455-456; Primasius *Com. in Apoc.* 5 *PL* 68, 924 BC; Paschasius Radb. *In Mat.* 1. 8, 16 *PL* 120, 561 C. Cf. Leo XIII,



Epist. *Et sane* 17 dec. 1888 A.S.S. 21 (1888) 321.

[40](#)

Cf. *Act.* 6, 2-6; 11, 30; 13, 1; 14, 23; 20, 17, 1 *Theos.* 5, 12-13; *Phil.* 1, 1; *Col.* 4, 11 et *passim*.

[41](#)

Cf. *Act.* 20, 25-27; 2 *Tim.* 4, 6 ss. coll. 1 *Tim.* 5, 22; 2 *Tim.* 2, 2; *Tit.* 1, 5; S. Clem. Rom., *Ad Cor.* 44, 3: Funk, 1, 156.

[42](#)

S. Clem. Rom. *Ad Cor.* 44, 2: Funk 1, 154 ss.

[43](#)

Cf. Tertull. *Praescr. haer.* 32 *PL* 2, 52 ss.; S. Ign. M., *passim*.

[44](#)

Cf. Tertull. l. c., 53. S. Ign. M., *passim*.

[45](#)

Cf. S. Iren. *Adv. haer.* 3, 3, 1 *PG* 7, 848: Harvey 2, 8: Sagnard, 100 ss.: "manifestatam".

[46](#)

Cf. idem, *ibid.* 3, 2, 2, *PG* 7, 847: Harvey 2, 7: Sagnard, 100: "custoditur"; cf. *ibid.* 4, 26, 2, col. 1053: Harvey 2, 236 et 4, 33, 8 col. 1077: Harvey 2, 262.

[47](#)

S. Ign. M. *Philad.* Praef.: Funk 1, 264.

[48](#)

Idem, *ibid.* 1, 1; *Magn.* 6, 1: Funk 1, 264 et 234.

[49](#)

S. Clem. Rom., l. c., 42, 3-4; 44, 3-4; 57, 1-2: Funk 1, 152, 156, 171 ss. S. Ign. M. *Philad.* 2; *Smyrn.* 8; *Magn.* 3; *Trall.* 7: Funk 1, 265 ss.; 282; 232; 246 ss., etc.; S. Iustinus *Apol.* 1, 65 *PG* 6, 428; S. Cypr. *Epist.*, *passim*.

[50](#)

Cf. Leo XIII, e. *Sc.* l. c., 732.

[51](#)

Cf. Conc. Trid., s. 23, Decr. *De sacr. Ordinis* c. 4 *D* 960 (1768); Conc. Vat. I, s. 4, Const. dogm. I *De Ecclesia Christi Partor Aeternus* c. 3 *D* 1828 (3061); Pius XII, e. *MC* 1. c., 209, 212; *C.I.C.* c. 329 § 1.

[52](#)

Cf. Leo XIII, e. *Et*. s. 1. c., 321 ss.

[53](#)

S. Leo M. *Serm.* 5, 3 *PL* 54, 154.

[54](#)

El Conc. Trid. 23, 3 cita las palabras de la *2 Tim.* 1, 6-7, para demostrar que el Orden es un verdadero sacramento *D* 959 (1766).

[55](#)

En *Trad. Apost.* 3: Botte *SCh* 27-30, se atribuye al Obispo el "primatus sacerdotii". Cf. *Sacramentarium Leonianum* ed. C. Mohlberg, *Sacramentarium Veronense*, Romae, 1955, 119: "ad summi sacerdotii ministerium... Comple in sacerdotibus tuis mysterii tui summam". Idem, *Liber Sacramentorum Romanae Ecclesiae*, Romae, 1960, 121-122: "Tribuas eis, Domine, cathedram episcopalem ad regendam Ecclesiam tuam et plebem universam". Cf. *PL* 78, 224.

[56](#)

*Trad. Apost.* 2: Botte, 27.

[57](#)

El Trid. (s. 23, c. 4) enseña que el Orden imprime carácter indeleble *D* 960 (1767). Cf. Ioannes XXIII Alloc. *Iubilare Deo* 8 mai. 1960 A. A. S. 52 (1960), 466; Paulus VI, Hom. in Basil. Vaticana 20 oct. 1963 A. A. S. 55 (1963) 1014.

[58](#)

S. Cypr. *Ep.* 63, 14 *PL* 4, 386; Hartel 3 B, 713: "Sacerdos vice Christi fungitur". S. Io. Chrys. In *2 Tim.* hom 2, 4 *PG* 62, 612: "Sacerdos est "symbolon" Christi". S. Ambr. In *Ps.* 38, 25-26 *PL* 14, 1051-1052: *CSEL* 64, 203-204. Ambrosiaster, In *1 Tim.* 5, 19 *PL* 17, 479 C et In *Eph.* 4, 11-12, col. 387 C. Theodorus Mops. *Hom. Catech.* 15, 21 et 24: Tonneau, 497 et 503. Hesychius Hieros. In *Lev.* lib. 2, 9, 23 *PG* 93, 894 B.

[59](#)

Cf. Eusebius *Hist. Eccl.* 5, 24, 10: *GCS* 2, 1, 495; Bardy *SCh* 2, 69. Dionysius, en Eusebius, ibid. 7, 5, 2: *GCS* 2, 2, 638 ss.: Bardy 2, 168 ss.

[60](#)

Cf. sobre los antiguos Concilios: Eusebius, *Hist. Eccl.* 5, 23-24 *GCS* 2, 1, 488 ss.: Bardy, 2, 66 ss. et *passim*. Conc. Nicaenum cn. 5: *Conc. Oec. Decr.*, p. 7.

[61](#)

Tertull. *De Ieiunio* 13 *PL* 2, 972 B: *CSEL* 20, 292, 13-16.

[62](#)

S. Cypr. *Ep.* 56, 3: Hartel 3 B, 650: Bayard, 154.

[63](#)

Cf. *Relazione ufficiale* Zinelli, en el Conc. Vat. I Mansi, 52, 1109 C.

[64](#)

Cf. Conc. Vat. I, Schema Const. dogm. II *De Ecclesia Christi*, c. 4: Mansi 53, 310. Cf. *Relazione* Kleutgen, sobre dicho Esquema reformado: Mansi 53, 321 B - 322 B y la *decl.* Zinelli: Mansi 52, 1110 A. Cf. también S. Leo M. *Serm.* 4, 3 *PL* 54, 151 A.

[65](#)

Cf. *C.I.C.* c. 222. 227.

[66](#)

Cf. Conc. Vat. I, Const. d. cit. *Pastor Aet.*: D 1821 (3050 ss.).

[67](#)

Cf. S. Cypr. *Ep.* 66, 8: Hartel 3, 2, 733: "Episcopus in Ecclesia et Ecclesia in Episcopo".

[68](#)

Idem, *ibid.* 55, 24: Hartel *ibid.* 624, 1.13: "Una Ecclesia per totum mundum in multa membra divisa". *Epist.* 36, 4: Hartel, 575, l. 20-21.

[69](#)

Cf. Pius XII, e. *FD* l. c., 237.

[70](#)

Cf. S. Hilarius Pict. *In Ps.* 14, 3 *PL* 9, 206: *CSEL* 22, 86; S. Greg. M. *Moral.* 4, 7, 12 *PL* 75, 643 C.; Ps.-Basil. *In Is.* 15, 296 *PG* 30, 637 C.

[71](#)

S. Coelestinus *Ep.* 18, 1-2 ad Conc. Eph. *PL* 50, 505 AB: Schwartz, *Acta Conc. Oec.* 1, 1, 1, 22. Cf. Benedictus XV, ep. *Mi* l. c., 440; Pius XI, e. *RE* l. c., 69; Pius XII, e. *FD* l. c.

[72](#)

Leo XIII, Litt. Encycl. *Grande munus* 30 sept. 1880 A.S.S. 13 (1880) 145. Cf. *C.I.C.* c. 1327; c. 1350 § 2.

[73](#)

Sobre los derechos de las Sedes patriarcales cf. Conc. Nic. cn. 6 (Alex. et Antioch.) et cn. 7 (Hierusalem): *Conc. Oec. Decr.* p. 8: Conc. Later. IV (1215), Constit. V: *De dignitate Patriarcharum* ibid., 212. Conc. Ferr. Florent. ibid., 504.

[74](#)

Cf. *Cod. Iuris pro Eccl. Orient.* c. 216-314: de Patriarchis; c. 324-339: de Archiepiscopis maioribus; c. 362-391: de aliis dignatariis; in specie, c. 238 § 3; 216; 240; 251; 255: de Episcopis a Patriarcha nominandis.

[75](#)

Cf. Conc. Trid., Decr. *de reform.* 5, 2, 9 et 24, 4 *Conc. Oec. Decr.* pp. 645. 739.

[76](#)

Cf. Conc. Vat. I, Const. d. *Dei Filius*, 3 D 1712 (3011). Cf. nota al Esq. I *De Eccl.* (sacada de S. Roberto Belarmino): Mansi 51, 579 C y el Esq. ref. de la Const. II *De Ecclesia Christi*, con el com. de Kleutgen: Mansi 53, 313 AB. Pius IX, Epist. *Tuas libenter* D 1683 (2879).

[77](#)

Cf. *C.I.C.* c. 1322-1323.

[78](#)

Cf. Conc. Vat. I, Const. d. cit. *Pastor Aet.*: D 1839 (3074).

[79](#)

Cf. expl. Gasser in Conc. Vat. I: Mansi 52, 1213 AC.

[80](#)

Gasser, ibid., 1214 A.

[81](#)

Gasser, ibid., 1215 CD, 1216-1217 A.

[82](#)

Gasser, ibid., 1213.

[83](#)

Conc. Vat. I, Const. *P. Aet.* 4 D 1836 (3070).

[84](#)

Orat. consecr. episc. in ritu byzantino: *Euchologion to mega*, Romae, 1873, 139.

[85](#)

Cf. S. Ign. M. *Smyrn.* 8, 1: Funk, 1, 282.

[86](#)

Cf. *Act.* 8, 1; 14, 22-23; 20, 17, et *passim*.

[87](#)

Oratio mozarabica *PL* 96, 759 B.

[88](#)

Cf. S. Ign. M. *Smyrn.* 8, 1: Funk 1, 282.

[89](#)

S. Th. *Sum. th.* 3, 73.3.

[90](#)

Cf S. Aug. C. *Faustum* 12, 20 *PL* 42, 265; *Serm.* 57, 7 *PL* 38, 389 etc.

[91](#)

Cf. S. Leo M. *Serm.* 63, 7 *PL* 54, 357 C.

[92](#)

*Trad. Apostolica* Hippolyty, 2-3: Botte, 26-30.

[93](#)

Cf. el texto del *examen* al comienzo de la consagración episcopal, y la *Oratio* al final de la Misa de la misma consagración, después del *Te Deum*.

[94](#)

Benedictus XIV, Br. *Romana Ecclesia* 5 oct. 1752 § 1: *Bull. Ben. XIV*, t. 4, Romae, 1758, 21: "Episcopus Christi typum gerit, eiusque munere fungitur"; Pius XII, e. *MC* l. c., 211: "Assignatos sibi greges singuli singulos Christi nomine pascunt et regunt".

[95](#)

Leo XIII, e. *Sc.* l. c., 732. Idem, Epist. *Officio sanctissimo* 22 dec. 1887 A. A. S. 20 (1887) 264. Pius IX, Litt. Ap. ad Episcopos Germaniae, 4 mart. 1875 et Alloc. consist. 15 mart. 1875 *D* 3112-3117, ult. edit.

[96](#)

Conc. Vat. I, Const. d. *P. Aet.*, 3 *D* 1828. (3061). Cf. *Relazione* Zinelli: M., 52, 1114 *D*.

[97](#)

S. Ign. M., *Ad. Ephes.* 5, 1: Funk, 1. 216.

[98](#)

Idem, *ibid.* 6. 1: 218.

[99](#)

Cf. Conc. Trid., *De sacr. Ord.* c. 2 *D* 958 (1765) et cn. 6 *D* 966 (1776).

[100](#)

Cf. Innocentius I, *Epist. ad Decentium*: *PL* 20., 554 A: Mansi 3, 1029 *D* 98 (215) "Presbyteri, licet secundi sint sacerdotes, pontificatus tamen apicem non habent". S. Cypr. *Ep.* 61, 3: Hartel 696.

[101](#)

Cf. Conc. Trid., 1. c., *D* 956 a-968 (1763-1778), et spec. cn. 7 *D* 967 (1777). Pius XII, Const. Ap. *Sacramentum Ordinis*: *D* 2301 (3857-3861).

[102](#)

Cf. Innocentius I, 1. c.; S. Greg. Naz. *Apol.* 2, 22 *PG* 35, 432 B.; Ps. - Dionysius *Eccl. Hier.* 1, 2 *PG* 3, 372 *D*.

[103](#)

Cf. Conc. Trid., s. 22 *D* 940 (1743). Pius XII, e. *MD* 1. c., 553 *D* 2300 (3850).

[104](#)

Cf. Conc. Trid., *ibid.* *D* 938 (1739-1740). Conc. Vat. II, c. *SC* 7 et 47.

[105](#)

Cf. Pius XII, e. *MD* 1. c. (nota 67).

[106](#)

Cf. S. Cypr., *Ep.* 11, 3 *PL* 4, 242 B: Hartel 2, 2, 497.

[107](#)

*Pont. Rom.*, de ordinatione Presb., en la imposición de ornamentos.

[108](#)

*Ibid.*, *Praefatio*.

[109](#)

Cf. S. Ign. M., *Philadeph.*, 4: Funk, 1, 266. S. Cornelius I, apud S. Cypr. *Epist.* 48, 2: Hartel 3, 2, 610.

[110](#)

Constitutiones Ecclesiae Aegyptiacae III, 2: Funk, Didascalia, 2, 103. Statuta Eccl. Ant. 37-41: Mansi 3, 954.

[111](#)

S. Polycarpus *Ad Phil.* 5. 2: Funk, 1, 300; de Christo dicitur: "omnium diaconus factus". Cf. *Didache* 15, 1; *ibid.*, 32. S. Ignatius M. *Trall.* 2, 3; *ibid.* 242. *Constitutiones Apostolorum* 8, 28, 4: Funk, *Didascalia*, I, 530.

[112](#)

S. Aug., *Serm.* 340, 1 *PL* 38, 1483.

[113](#)

Cf. Pius XI, e. *QA* l. c., 221 s.; Pius XII, Alloc. *De quelle consolation* 14 oct. 1951 A. A. S. 43 (1951) 790 ss.

[114](#)

Cf. Pius XII, Alloc. *Six ans se sont ecoules* 5 oct. 1957 A. A. S. 49 (1957) 927.

[115](#)

*Missi rom.*, e Praef. festi. Christi Regis.

[116](#)

Cf. Leo XIII, e. *ID* l. c., 166 ss.; Idem, e. *SC* l. c., 397 ss.; Pius XII, Alloc. *Alla vostra filiale* 23 mart. 1958 A. A. S. 50 (1958) 220: "la legittima sana laicità dello Stato".

[117](#)

*C.I.C.* c. 682.

[118](#)

Cf. Pius XII, Alloc. *De quelle consolation* l. c., 789: "Dans les batailles décisives, c'est parfois du front que partent les plus heureuses initiatives..."; Idem, Alloc. *L'importance de la presse catholique*, 17 febre. 1950 A. A. S. 42 (1950) 256.

[119](#)

Cf. 1 *Thes.* 5, 19 et 1 *Io.* 4, 1.

[120](#)

*Epist. ad Diognetum*, 6: Funk, 1, 400. Cf. S. Io. Chrys. *In Mat.* hom. 46 (47), 2 *PG* 58. 478, sobre el fermento en la masa.

[121](#)

Missale Romanum, *Gloria in excelsis*. Cf. Luc. 1, 35; Marc. 1, 24; Luc. 4, 34; Io. 6, 69 (*ho agios tou Theou*); Act. 3, 14; 4, 27. 30; Hebr. 7, 26; 1 Io. 2, 20; Apoc. 3, 7.

[122](#)

Orig., *Comm. Rom.* 7, 7 PG 14, 1122 B; Ps.-Macarius *De Oratione* 11 PG 34, 861 AB; S. Th. *Sum. th.* 2.2, 184, 3.

[123](#)

Cf. S. Aug. *Retract.* 2, 18 PL 32, 637 ss. Pius XII e. MC 1. c., 225.

[124](#)

Cf. Pius XI, Litt. Encycl. *Rerum omnium* 26 ian.. 1923 A. A. S. 15 (1923) 50 et 59-60; e. CC 1. c., 548; Pius XII, Const. Ap. *Provida Mater* 2 febr. 1947 A. A. S. 39 (1947) 117; Alloc. *Annus sacer* 8 dec. 1950 A. A. S. 43 (1951) 27-28; Alloc. *Nel darvi* 1 iul. 1956 A. A. S. 48 (1956) 574 ss.

[125](#)

Cf. S. Th. *Sum. th.* 2. 2, 184, 5 et 6; *De perfectione vitae spiritualis* c. 18; Orig. *In Is.* hom. 6, 1 PG 13, 239.

[126](#)

Cf. S. Ign. M. *Magn.* 13, 1; Funk 1, 241.

[127](#)

Cf. S. Pius X, exh. HA 1. c., 560 ss.; C.I.C., c. 124; Pius XI, e. CS 1. c., 22.

[128](#)

Cf. *Pont. Rom.* De Ordinatione Presb. exhortación al principio.

[129](#)

Cf. S. Ign. M. *Trall.* 2, 3: Funk 1, 244.

[130](#)

Cf. Pius XII, Alloc. *Sous la maternelle protection* 9 dec. 1957 A. A. S. 50 (1958) 36.

[131](#)

Pius XI, e. CC 1. c., 548 ss. Cf. S. Io. Chrysost. *In Eph.* hom. 20, 2 PG 62, 136 ss.

[132](#)



Cf. S. Aug. *Enchiridion* 121, 32 PL 40, 288; S. Th. *Sum. th.* 2, 2, 184, 1; Pius XII, exh. *MN* l. c., 660.

[133](#)

Sobre los "consejos" en general, cf. Orig. *Comm. Rom.* 10, 14 PG 14, 1275 B; S. Aug. *De S. Virginitate* 15, 15 PL 40, 403, S. Th. *Sum. th.* 1.2, 100, 2 C (in fine); 2.2, 44, 4, ad 3.

[134](#)

Sobre la excelencia de la s. virginidad, cf. Tertull. *Exh. Cast.* 10 PL 2, 925 C; S. Cypr. *De habitu Virg.* 3 et 22 PL 4, 443 B et 461 A ss.; S. Athanasius (?) *De Virg.*: PG 28, 252 ss.; S. Io. Chryst. *De Virg.*: PG 48, 533 ss.

[135](#)

Sobre la pobreza de espíritu, cf. Mat. 5, 3 et 19, 21; Marc. 10, 21; Luc. 18, 22; sobre la obediencia, se refiere el ejemplo de Cristo en Io. 4, 34; 6, 38; *Phil.* 2, 8-10; *Hebr.* 10, 5-7. Los Padres y los fundadores de las Ordenes hablan frecuentemente de ello.

[136](#)

De que no a todos se ha de imponer la práctica de los "consejos" cf. S. Io. Chrysost. *In Mat.* hom. 7, 7 PG 57, 81 ss.; S. Ambr., *De Viduis* 4, 23 PL 16, 241 ss.

[137](#)

Cf. Rosweydeus *Vitae Patrum*, Antwerpiae, 1628, *Apophtegmata Pp.* PG 65; Palladius *Hist. Laus.*: PG 34, 995 ss.: ed. Butler, Cambridge, 1898 (1904); Pius XI, Const. Apost. *Umbratilem* 8 iul. 1924 A. A. S. 16 (1924) 386-387; Pius XII, Alloc. *Nous sommes heureux* 11 april. 1958 A. A. S. 50 (1958) 283.

[138](#)

Paulus VI, Alloc. *Magno gaudio* 23 mai. 1964 A. A. S. 56 (1964) 566.

[139](#)

Cf. *C.I.C.* c. 487 et 488, 4; Pius XII, Alloc. *Annus sacer* 8 dec. 1950 A. A. S. 43 (1951) 27 ss.; Pius XII., Const. Apost. *Provida Mater* l. c., 120 ss.

[140](#)

Paulus VI, l. c., 567.

[141](#)

Cf. S. Th. *Sum. th.* 2.2, 184, 3 et 188, 2; S. Bonav. *Opusc.* XI, *Apologia Pauperum* 3, 3: ed. *Opera...*, Quarachi 8 (1898) 245 a.

[142](#)

Cf. Conc. Vat. I, Schema *De Ecclesia Christi* c. 15 et Adnot. 48: Mansi 51, 549 ss. et 619 ss. Leo XIII, Epist. *Au milieu des consolations* 23 dec. 1900 A.S.S. 33 (1900-1901), 361; Pius XII, Const. Apost. *Provida Mater* l. c., 114 ss.

[143](#)

Cf. Leo XIII, Const. Apost. *Romanos Pontífices* 8 mai. 1881 A.S.S. 13 (1880-1881), 483; Pius XII, Alloc. *Annus sacer* l. c., 28 ss.

[144](#)

Cf. *ibid.*, l. c., 28; Idem, Const. Apost. *Sedes Sapientiae* 31 mai. 1956 A. A. S. 48 (1956) 355; Paulus VI, l. c., 570-571.

[145](#)

Cf. Pius XII, e. *MC* l. c., 214 ss.

[146](#)

Cf. Pius XII, Alloc. *Annus sacer* cit., l. c., 30; Alloc. *Sous la maternelle...* l. c., 39 ss.

[147](#)

Conc. Florent. *Decret. p. Graecis: D* 693 (1305).

[148](#)

Además de otros docs. antiguos, contra cualquier forma de "evocación" de los espíritus, desde Alejandro IV (27 IX. 1258) cf. Encycl. S. S. C. S. *Officii De magnetismi abusu* 4 aug. 1856 A.S.S. (1865) 177-178 *D.* 1653-1654 (2823-2825); resp. de la S.S.C.S. *Officii* 24 april. 1917 A. A. S. 9 (1917) 268 *D* 2182 (3642).

[149](#)

Véase la exp. sintét. de esta doctrina Paulina, en Pius XII, e. *MC* l. c., 200 et *passim*.

[150](#)

Cf. S. Aug. *Enarr. in Ps.* 85, 24 *PL* 37, 1099; S. Hier. *Liber c. Vigilantium* 6 *PL* 23, 344; S. Th. *In 4m. Sent.* 45, 3, 2; S. Bonav. *In 4m. Sent.* 45, 3, 2, etc.

[151](#)

Cf. Pius XII, e. *MC* l. c., 245.

[152](#)

Cf. muchas inscripciones en las Catacumbas romanas.

[153](#)

Cf. Gelasius I, *Decretalis De libris recipiendis* 3 *PL* 59, 160 *D* 165 (353).

[154](#)

S. Methodius *Symposion* 7, 3: *GCS* (Bonwetsch) 74.

[155](#)

Cf. Benedictus XV Decretum approbationis virtutum in Causa beatificationis et canonizationis Servi Dei Ioannis Nepomuceni Neumann: A. A. S. 14 (1922) 23; muchas Alocuciones de Pio XI sobre los Santos: *Inviti all' eroismo: Discorsi...* t. I-III, Roma, 1941-1942, *passim*; Pius XII, DR 10 1949, 37-43.

[156](#)

Cf. Pius XII, e. *MD* l. c., 581.

[157](#)

Cf. *Hebr.* 13, 7; *Eccli.* 44-50; *Hebr.* 11, 3-40. Cf. también Pius XII, e. *MD* l. c., 582-583.

[158](#)

Cf. Conc. Vat. I, Const. dogm. De fide catholica *Dei filius* c. 3 *D* 1794 (3013).

[159](#)

Cf. Pius XII, e. *MC* l. c., 216.

[160](#)

Sobre la gratitud hacia los Santos, cf. E. Diehl *Inscriptiones latinae christianae veteres*, I, Berolini, 1925, nn. 2008, 2382, et *passim*.

[161](#)

Conc. Trident., Decr. *De invocatione... Sanctorum: D* 984 (1821).

[162](#)

Breviarium Romanum, Invitatorium in festo Sanctorum Omnium.

[163](#)

Cf. e. g., 2 *Thes.* 1, 10.

[164](#)

Conc. Vat. II, c. *SC* 5, 104.

[165](#)

*Missale romanum*, Canon Misae.

[166](#)

Conc. Nicaenum II, act. VII *D* 302 (600).

[167](#)

Conc. Florentinum *Decretum pro Graecis*: D 693 (1304).

[168](#)

Conc. Tridentinum, Decr. de invocatione, veneratione et reliquiis Sanctorum et sacris imaginibus: D 984-988 (1821-1824); Decr. de Purgatorio: D 983 (1820); Decr. de iustificatione can. 30 D 840 (1580).

[169](#)

*Missale rom.*, e Praef. de SS., dioecesis Galliae concessa.

[170](#)

Cf. S. Petrus Canisius, *Catechismus Maior seu Summa Doctrinae christianae*, c. III (ed. crit. F. Streicher) p. I, 15-16, n. 44 et 100-101, n. 49.

[171](#)

Cf. Conc. Vat. II, c. *SC* c. 1, n. 8.

[172](#)

Symbolum Constantinopolitanum: Mansi, 3, 566. Cf. Conc. Ephesinum, *ibid.* 4, 1130 (et *ibid.* 2, 665 et 4,1071); Conc. Chalcedonense, *ibid.* 7, 111-116; Conc. Constantinopolitanum II, *ibid.* 9, 375-396. *Missale romanum*, e Credo.

[173](#)

*Missale romanum*, e Canone.

[174](#)

S. Aug. *de S. Virginitate* 6 *PL* 40, 399.

[175](#)

Cf. Paulus VI, *Allocutio* in Concilio, 4 dec. 1963 A. A. S. 56 (1964) 37.

[176](#)

Cf. S. Germanus Const. *Hom. in Annunt. Deiparae*: *PG* 98, 328 A; *In Dorm.* 2: col. 357; Anastasius Antioch. *Serm. 2 de Annunt.* 2 *PG* 89, 1377 Ab; *Serm.* 3, 2: col. 1388 C, S. Andreas Cret. *Can. in B. V. Nat.* 4 *PG* 97 1321 B. *In B. V. Nat.* 1, 812 A; *Hom. in dorm.* 1: col. 1068 C; S. Sophronius *Or. 2 in Annunt.* 18 *PG* 87 (3) 3237 BD.

[177](#)

S. Iren. *Adv. Haer.* 3, 22, 4 *PG* 7, 959 A: Harvey 2, 123.

[178](#)

Idem, *ibid.*: Harvey 2, 124.

[179](#)

S. Epiphanius *Haer.* 78, 18 PG 42, 728 CD-729 AB.

[180](#)

S. Hier. *Ep.* 22, 21 PL 22, 408. Cf. S. Aug. *Serm.* 51, 2, 3 PL 38, 335; *Serm.* 232, 2: 1108; S. Cyrillus Hierosolim. *Catech.* 12, 15 PG 33, 741 AB; S. Io. Chrys. *In Ps.* 44, 7 PG 55, 193; S. Io. Damasc. *Hom. 2 in dorm. B.M.V.* 3 PG 96, 728.

[181](#)

Cf. Conc. Lateranense (a. 649) can. 3; Mansi 10, 1151; S. Leo M. *Epist. ad Flavianum*: PL 54, 759; Conc. Chalcedonense: Mansi 7, 462; S. Ambrosius *De inst. virg.*: PL 16, 320.

[182](#)

Cf. Pius XII, e. *MC* 1. c., 247-248.

[183](#)

Cf. Pius IX, Bulla *Ineffabilis* 8 dec. 1854 *Acta Pii IX* 1, 1, p. 616 D 1641 (2803).

[184](#)

Cf. Pius XII, Const. Apost. *Munificentissimus Deus* 1 nov. 1950 A. A. S. 42 (1950) D 2333 (3903).- Cf. S. Io. Damasc. *Enc. in dorm. Dei genitricis* hom. 2 et 3 PG 96, 721-761, spec. col. 728 B; S. Germanus Constantinopol. *In S. Dei gen. dorm.* Serm. 1 PG 98 (6) 340-348; Serm. 3: col. 361; S. Modestus Hieros. *In dorm. SS. Deiparae*: PG 86 (2) 3277-3312.

[185](#)

Cf. Pius XII, e. *CR* 1. c. 633-636 D 3913 ss. Cf. S. Andreas Cret. *Hom. 3 in dorm. SS. Deiparae*: PG 97, 1089-1109; S. Io. Damasc. *De fide orthod.* 4, 14 PG 94, 1153-1161.

[186](#)

Cf. Kleutgen, texto ref. *De mysterio Verbi Incarnati* cap. IV: Mansi 53, 290.- Cf. S. Andreas Cret. *In nat. Mariae* serm. 4 PG 97, 865 A; S. Germanus Constantinopol. *In annunt. Deiparae*: PG 98, 321 BC; *In dorm. Deiparae*, 3: 361 D; Io. Damasc. *In dorm. B.V. Mariae* hom. 1, 8 PG 96, 712 BC-713 A.

[187](#)

Cf. Leo XIII Litt. *Encycl. Adiutricem populi* 5 sept. 1895 A.S.S. 15 (1895-1896) 303; S. Pius X, Litt. *Encycl. Ad diem illum* 2 febr. 1904 *Acta*, 1, 154 D. 1978 a (3370); Pius XI, e. *Miserentissimus* 8 mai. 1928 A. A. S. 20 (1928) 178; Pius XII, Nunt. rad. 13 mai. 1946 A. A. S. 38 (1946) 266.

[188](#)

S. Ambr. *Ep.* 63 PL 16, 1218.

[189](#)

Idem, *Expos. in Luc. 2, 7 PL 15, 1555.*

[190](#)

Cf. Ps.-Petrus Dam. *Serm. 63 PL 144, 861 AB*; Godefridus a S. Victore *In nat. B. M. Ms. Paris, Mazarine, 1002, fol. 109 r.*; Gerhohus Reich. *De gloria et honore Filii hominis 10 PL 194, 1105 AB.*

[191](#)

S. Ambr. *Expos. l. c., et 10, 24-25 PL 15, 1555 et 1810*; S. Aug. *In Io.. tr. 13, 12 PL 35, 1499.* Cf. *Serm. 191, 2, 3 PL 38, 1010 etc.* Cf. et. Ven. Beda *In Luc. Expos. I, c. 2 PL 92, 330*; Isaac de Stella *Serm. 51 PL 194, 1863 A.*

[192](#)

Cf. *Brev. rom. ant. "Sub tuum praesidium", ex I Vesp. Off; Parvi B. Mariae Virginis.*

[193](#)

Cf. Conc. Nicaenum II (anno 787): Mansi 13, 378-379 D 302 (600-601); Conc. Trid. s. 25: Mansi 33, 171-172.

[194](#)

Cf. Pius XII, Nunt. rad. cit. 24 oct. 1954, l. c., 679; e. *CR cit. l. c., 637.*

[195](#)

Cf. Pius XI, Litt. Encycl. *Ecclesiam Dei* 12 nov. 1923 A. A. S. 15 (1923) 581; Pius XII, Litt. Encycl. *Fulgens corona* 8 sept. 1953 A. A. S. 45 (1953) 590-591.

[Inicio](#)   [Autores](#)   [Títulos](#)   [Temas](#)   [Especiales](#)   [Imágenes](#)   [Novedades](#)   [Consultas](#)  
[VE Multimedia](#)   [Biblioteca](#)   [Enlaces católicos](#)   [Tienda Virtual](#)   [E-Learning](#)   [Programas](#)   [Trimilenio](#)   [Boletines católicos](#)

© Copyright 2010. BIBLIOTECA ELECTRÓNICA CRISTIANA -BEC- VE MULTIMEDIOS™. La versión electrónica de este documento ha sido realizada por VE MULTIMEDIOS - VIDA Y ESPIRITUALIDAD. Todos los derechos reservados. La -BEC- está protegida por las leyes de derechos de autor nacionales e internacionales que prescriben parámetros para su uso. Hecho el depósito legal.

[Diseño web](#) :: [Hosting Católico](#)